




cooperenka
Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

Calle 48 B W 60-45

Informe Económico 2024

Certificación de Estados Financieros

Los suscritos Representante legal y la Contadora de la
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"
CON NIT 890.907.710-4

CERTIFICAN QUE:

1. Que la totalidad de los activos y pasivos de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** existen, son cuantificables y verificables, y lo son igualmente los derechos y las obligaciones registradas en el ejercicio 2024.
2. Que todos los hechos económicos realizados por el desarrollo de su objeto social se han reconocido.
3. Los Activos representan derechos adquiridos y los pasivos se encuentran a cargo de la entidad en el año correspondiente.
4. Que cumple adecuadamente, con las normas de derechos de autor y de propiedad intelectual y posee licencias para el software utilizado en sus operaciones.
5. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
6. Que, con posterioridad al cierre de los Estados Financieros, objeto de esta certificación, no se han presentado ajustes o hechos económicos, que deban ser revelados en los mismos.

Para constancia se firma la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2025.



**CARLOS ANDRES LÓPEZ
SIERRA**
Gerente



**MARICELA SERNA
AGUDELO**
Contadora Pública
TP. 152065-T

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023

Concepto	Notas	2024	2023	VARIACIÓN	
				EN \$	EN %
ACTIVOS					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	6.795.701.556	5.640.794.437	1.154.907.120	20%
Caja		337.172.910	295.962.650	41.210.260	14%
Bancos y otras entidades financieras		2.764.400.860	2.324.239.816	440.161.044	19%
Equivalentes al efectivo		302.997.915	0	302.997.915	100%
Efectivo restringido (Fondo de liquidez)		3.391.129.871	3.020.591.971	370.537.901	12%
INVERSIONES	4	2.006.513.032	1.028.101.267	978.411.765	95%
Inversiones en instrumentos de patrimonio		1.095.782.776	1.028.101.267	67.681.509	7%
Inversiones contabilizadas al costo amortizado		910.730.256	0	910.730.256	100%
CARTERA DE CRÉDITOS	5	40.898.970.091	40.243.405.083	655.565.008	1,6%
Créditos de consumo otras garantías I		7.421.128.625	7.302.268.231	118.860.394	2%
Créditos de consumo otras garantías sin I		36.279.246.873	36.177.526.654	101.720.219	0%
Interés créditos de consumo		543.955.153	557.716.429	-13.761.276	-2%
Deterioro créditos de consumo		-1.319.868.646	-1.181.289.891	-138.578.755	12%
Deterioro Interés créditos de consumo		-14.452.326	-19.286.222	4.833.896	-25%
Créditos comerciales otras garantías		640.436.562	0	640.436.562	100%
Interés créditos comerciales		4.427.013	0	4.427.013	100%
Deterioro créditos comerciales		-2.420.361	0	-2.420.361	100%
Deterioro general de cartera de crédito		-2.962.494.656	-2.799.394.023	-163.100.633	6%
Créditos a empleados		308.805.994	205.726.763	103.079.231	50%
Interés créditos a empleados		205.860	137.142	68.718	50%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	6	296.304.102	204.942.198	91.361.903	45%
Anticipos por impuestos corrientes		32.400.680	20.426.795	11.973.884	59%
Deudores patronales y empresas		204.784.955	115.824.855	88.960.100	77%
Otras cuentas por cobrar		59.118.467	68.690.548	-9.572.081	-14%
ACTIVOS MATERIALES	7	5.320.393.007	5.269.618.614	50.774.393	1%
Propiedad Planta y Equipo		5.320.393.007	5.269.618.614	50.774.393	1%
TOTAL ACTIVO		55.317.881.788	52.386.861.599	2.931.020.189	6%

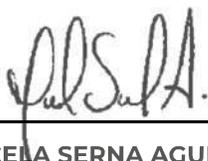
Concepto	Notas	2024	2023	EN \$	EN %
PASIVOS					
DEPÓSITOS	8	29.185.069.570	26.972.302.062	2.212.767.507	8%
Depósitos de Ahorro		4.358.832.169	4.564.886.325	-206.054.156	-5%
Certificados de depósito de Ahorro a termino		23.920.416.138	21.654.020.036	2.266.396.102	10%
Depósito de Ahorro Contractual		905.821.263	753.395.702	152.425.561	20%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	9	184.132.685	854.433.321	-670.300.636	-78%
Comisiones y honorarios		671.000	24.540	646.460	2634%
Costos y gastos por pagar		146.835.295	824.738.868	-677.903.573	-82%
Gravamen a los movimientos financieros		466.053	2.391.607	-1.925.554	-81%
Retención en la fuente		21.882.778	18.306.322	3.576.456	20%
Impuestos gravámenes y tasas		7.611.217	7.270.327	340.890	5%
Remanentes por pagar		6.666.342	1.701.657	4.964.685	292%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	10	233.332.622	346.690.414	-113.357.792	-33%
Fondo social de educación		56.112.776	56.435.079	-322.303	-1%
Fondo social de solidaridad		78.229.200	134.488.838	-56.259.638	-42%
Fondo social para otros fines		98.990.646	155.766.497	-56.775.851	-36%
OTROS PASIVOS Y PROVISIONES	11	735.643.566	633.104.534	102.539.032	16%
Obligaciones Laborales por beneficios		260.435.263	229.529.115	30.906.148	13%
Abono para aplicar a obligaciones		460.029	872.991	-412.962	-47%
Ingresos recibidos para terceros		474.748.274	402.702.428	72.045.846	18%
TOTAL PASIVO		30.338.178.442	28.806.530.331	1.531.648.111	5%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	12	14.939.917.789	14.030.228.998	909.688.791	6%
Aportes sociales temporalmente restringidos		6.489.917.789	6.490.228.998	-311.209	0%
Aportes Sociales mínimos no reducibles		8.450.000.000	7.540.000.000	910.000.000	12%
RESERVAS	13	5.745.463.407	5.669.454.796	76.008.611	1%
Reserva Protección de aportes		3.895.463.407	3.819.454.796	76.008.611	2%
Reserva de asamblea		1.850.000.000	1.850.000.000	0	0%
FONDO DESTINACIÓN ESPECÍFICA	14	3.576.613.030	3.576.613.030	0	0%
Fondo Especial		3.554.115.606	3.554.115.606	0	0%
Fondos sociales capitalizados		19.897.984	19.897.984	0	0%
Fondo de inversión		2.599.440	2.599.440	0	0%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	15	717.709.121	304.034.445	413.674.676	136%
Excedentes		717.709.121	304.034.445	413.674.676	136%
TOTAL PATRIMONIO		24.979.703.347	23.580.331.268	1.399.372.078	6%

Véanse las notas que acompañan a los Estados financieros.

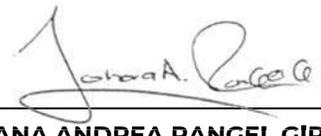
Según lo dispuesto en el decreto 590/2016 del Gobierno Nacional, los presentes Estados Financieros no requieren autorización por parte de la Superintendencia de la economía solidaria.



CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SIERRA
Gerente



MARICELA SERNA AGUDELO
Contadora Pública - TP. 152065-T



JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO
T.P. 177070-T - Revisora Fiscal designada ACI
Ver dictamen adjunto

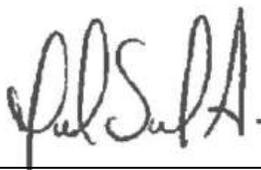
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023

Concepto	Notas	2024	2023	VARIACIÓN	
				EN \$	EN %
INGRESOS	16				
Ingresos cartera de créditos		8.017.145.586	7.098.313.871	918.831.715	13%
Devoluciones, rebajas y descuentos		-64.848.026	0	-64.848.026	100%
Ingresos por valoración de inversiones		507.270.365	538.692.971	-31.422.606	-6%
Otros ingresos		53.933.176	3.807.409	50.125.767	1317%
Recuperaciones deterioro		783.724.375	639.608.678	144.115.697	23%
Administrativos y sociales		446.348.483	424.872.571	21.475.912	5%
TOTAL INGRESOS		9.743.573.960	8.705.295.501	1.038.278.459	12%
GASTOS Y COSTOS	17 y 18				
Beneficios a Empleados		2.480.724.056	2.260.484.012	220.240.044	10%
Gastos Generales		2.159.533.042	1.961.539.791	197.993.251	10%
Deterioro		1.577.306.863	1.230.148.040	347.158.823	28%
Depreciación propiedad planta y equipo		140.511.591	164.893.882	-24.382.291	-15%
Gastos financieros		142.380.903	161.566.485	-19.185.582	-12%
Gastos Varios		73.766.794	76.228.691	-2.461.897	-3%
Intereses de depósitos de ahorros		2.451.641.589	2.507.347.237	-55.705.648	-2%
Intereses Créditos Bancos	19	0	39.052.917	-39.052.917	-100%
TOTAL GASTOS Y COSTOS		9.025.864.839	8.401.261.056	624.603.783	7%
EXCEDENTE TOTAL DEL EJERCICIO		717.709.121	304.034.445	413.674.676	136%

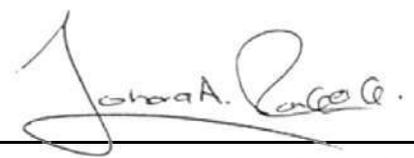
Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismo



CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SIERRA
Gerente



MARICELA SERNA AGUDELO
Contadora Pública - TP. 152065-T



JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO
T.P. 177070-T - Revisora Fiscal designada ACI
Ver dictamen adjunto

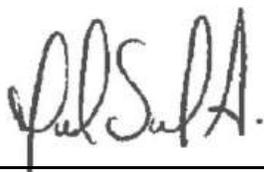
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO SEPARADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

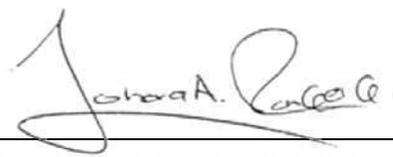
Concepto	SALDO A 31/12/2023	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO A 31/12/2024
Aportes ordinarios pagados	6.490.228.998	2.037.982.318	2.037.671.109	6.489.917.789
Aportes ordinarios no reducibles	5.947.546.230	60.806.888	910.000.000	6.796.739.342
Aportes Amortizados	1.592.453.770	60.806.888	121.613.776	1.653.260.658
Total Capital Social	14.030.228.998	2.159.596.095	3.069.284.885	14.939.917.789
Reserva protección de aportes	3.819.454.796	0	76.008.611	3.895.463.407
Reserva de Asamblea	1.850.000.000	0	0	1.850.000.000
Total reservas	5.669.454.796	0	76.008.611	5.745.463.407
Fondo amortización aportes	0	121.613.776	121.613.776	0
Fondo especial	3.554.115.606	0	0	3.554.115.606
Fondos sociales capitalizados	19.897.984	0	0	19.897.984
Fondos de inversión	2.599.440	0	0	2.599.440
Total fondos destinación específica	3.576.613.030	121.613.776	121.613.776	3.576.613.030
Excedente o pérdida de ejec. ant..	304.034.445	304.034.445	0	0
Resultados acumulados por adopción por primera vez	0	0	0	0
Excedente o pérdida de ejec. actual.	0	0	0	717.709.121
TOTAL PATRIMONIO	23.580.331.268	2.585.244.316	3.266.907.273	24.979.703.347



CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SIERRA
Gerente



MARICELA SERNA AGUDELO
Contadora Pública - TP. 152065-T



JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO
T.P. 177070-T - Revisora Fiscal designada ACI
Ver dictamen adjunto

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NETO SEPARADOS MÉTODO INDIRECTO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

CUENTAS	VARIACIÓN 31-dic-2024	VARIACIÓN 31-dic-2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedentes ó pérdida del ejercicio	717.709.121	304.034.445
Excedentes del ejercicio anterior	-304.034.445	-737.934.442
Deterioro créditos de consumo	138.578.755	89.220.307
Deterioro Interés créditos de consumo	-4.833.896	-17.168.405
Deterioro general de cartera de crédito	163.100.633	374.488.360
Deterioro créditos comerciales	2.420.361	0
Depreciación	140.511.591	164.893.882
Excedente Ajustado Transacciones no Monetarias	853.452.120	177.534.147
Créditos de consumo otras garantías con I	-118.860.394	-223.447.415
Créditos de consumo otras garantías sin I	-101.720.219	-1.457.829.853
Créditos a empleados	-103.079.231	28.651.201
Créditos comerciales - otras garantía	-640.436.562	0
Intereses créditos comerciales	-4.427.013	0
Interés créditos de consumo	13.761.276	-139.860.982
Interés créditos a empleados	-68.718	-32.972
Anticipos por impuestos corrientes	-11.973.884	-4.982.708
Deudores patronales y empresas	-88.960.100	-34.824.700
Otras cuentas por cobrar	9.572.081	54.020.355
Depósitos de Ahorro	-206.054.156	-529.892.514
Certificados de depósito de Ahorro a término	2.266.396.102	1.425.514.231
Depósito de Ahorro Contractual	152.425.561	-47.110.781
Créditos ordinarios corto plazo	0	-916.666.666
Comisiones y honorarios	646.460	-275.465
Costos y gastos por pagar	-677.903.573	26.027.210
Gravamen a los movimientos financieros	-1.925.554	954.713
Retención en la fuente	3.576.456	4.388.289
Impuestos gravámenes y tasas	340.890	988.839

CUENTAS	VARIACIÓN 31-dic-2024	VARIACIÓN 31-dic-2023
Remanentes por pagar	4.964.685	-26.603.077
Fondo social de educación	-322.303	24.042.671
Fondo social de solidaridad	-56.259.638	25.665.659
Fondo social para otros fines	-56.775.851	-12.143.476
Obligaciones Laborales por beneficios	30.906.148	12.914.165
Ingresos anticipados	-412.962	210.711
Ingresos recibidos para terceros	72.045.846	-1.691.934
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	485.455.347	-1.791.984.499
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-67.681.509	-61.967.409
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	-910.730.256	0
Propiedad, planta y equipo	-191.285.984	-42.373.203
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.169.697.749	-104.340.612
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Capital social	909.688.791	1.309.169.541
Reservas	76.008.611	184.483.611
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	985.697.402	1.493.653.152
EFFECTIVO AL 31/12/2024	6.795.701.556	5.640.794.437
EFFECTIVO AL 31/12/2023	5.640.794.437	5.865.932.249
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO	1.154.907.120	-225.137.812

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SIERRA
Gerente

MARICELA SERINA AGUDELO
Contadora Pública - TP. 152065-T

JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO
T.P. 177070-T - Revisora Fiscal designada ACI
Ver dictamen adjunto



**REVELACIONES A LOS
ESTADOS FINANCIEROS
SEPARADOS**

2024

Revelaciones a los Estados Financieros Separados

NOTA N°1. ENTIDAD REPORTANTE:

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** fue reconocida como entidad de derecho privado, de naturaleza Cooperativa, sin ánimo de lucro, con número de asociados y aporte social variable e ilimitado mediante Resolución 00867 el 2 de noviembre de 1967 del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria "DANSOCIAL", En la actualidad su inspección, vigilancia y control está dada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y está inscrita en el Fondo de Garantías de la Entidades Cooperativas FOGACOOOP.

La última reforma a los estatutos de la entidad fue aprobada por la asamblea general ordinaria de delegados realizada el 16 de marzo del 2024 mediante el Acta No. 75

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** actúa con responsabilidad limitada, número de Asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida y tiene su domicilio principal en el Municipio de Girardota (Antioquia).

Su principal actividad es el ahorro y el crédito y para ello cuenta con la autorización de la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer la actividad financiera, según resolución No. 2806 del 26 de noviembre de 2002.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** ejerce la actividad financiera con sus asociados en las oficinas ubicadas en los municipios de Girardota, KM. 2 vía Cabildo, frente a la Planta de ENKA de Colombia S.A, con 32 empleados; en Medellín, ubicada en la CR 48b #66-45 6 empleados; en el parque de Girardota, situada en la CL 5 B 14-58 con 4 empleados y en Copacabana, localizada en la CR 51 48A 39 con 4 empleados. Para un total de 4 agencias y 45 empleados de los cuales 2 son aprendices.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** es dueña del ciento por ciento de la institución **COOPERENKA I.A.C.**, destinada según su objeto social a acopiar, transformar y comercializar productos de

reciclaje y excedentes industriales. Creada el 27 de abril de 2013 como entidad sin ánimo de lucro. Esta actividad la realizaba la Cooperativa y por recomendación de la Superintendencia de la Economía Solidaria se escindieron dichas actividades, dando como resultado el nuevo organismo.

Información de la entidad y declaración de cumplimiento con las NIIF para Pymes.

Los estados financieros de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Dicha aplicación fue aceptada a través de la Ley 1314 de 2009 y los Decretos 2784 de 2012, el 3022 del 2013, 2420 de 2015 modificado por el DUR 2496 de 2015 y las demás normas contables establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Dicho conjunto de normas, tienen el objetivo de estandarizar la medición, valoración y presentación de los estados financieros a los entandares internacionales cumpliendo con los principios generales de comparabilidad, forma, materialidad y comprensibilidad.

Valorando lo anterior, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, ajusta sus procedimientos dando cumplimiento a la normativa enunciada.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 son estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES. Estos estados financieros están de acuerdo con las políticas descritas a continuación y la información tomada del manual de políticas de la Cooperativa.

NOTA N°2. BASES DE PRESENTACIÓN, MEDICIÓN, PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Base de contabilidad de causación

La Entidad prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base contable de causación.

Moneda funcional y de presentación

Del análisis de los factores principales enunciados en la Sección 30 de NIIF para PYMES, se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional ya que, es el utilizado en el entorno económico y en todas las operaciones de la entidad.

Bases de medición

Las cuentas presentan la siguiente valoración bajo NIIF

Costo Histórico

Para un activo: Es el valor por el que fue adquirido – Precio de la transacción.

Para un pasivo: Es el valor de lo recibido en efectivo a cambio de una obligación.

Aplica para: Todas las cuentas, excepto las transacciones de financiación, las cuales se medirán al costo amortizado incluyendo los intereses.

Costo amortizado

Es el valor de medición inicial (costo histórico) (-) reembolsos de capital (+/-) la amortización acumulada (-) valor de deterioro o valor de incobrabilidad (+) costos de la transacción

Aplica para: activos y pasivos financieros básicos

Valor Razonable

Es el valor por el cual puede ser intercambiado un activo o pasivo (Valor de mercado o valor comercial).

Aplica para: Demás activos y pasivos financieros no medidos al costo amortizado y activos y pasivos no financieros

Hechos ocurridos después del periodo en que se informa

Básicamente los importes son modificados si el hecho o impacto es considerado material.

Hechos que implican ajustes.

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO “COOPERENKA”, ajustará sus estados financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implicarán ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de

aprobación de estos estados financieros, se conoce de una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modificará el valor reconocido inicialmente.

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este estado financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo.
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es cuantificable y en consecuencia se deberá reconocer una provisión.
- El descubrimiento de fraudes o errores que dieran lugar a correcciones materiales en los estados financieros (NIA 240).

Estas nuevas situaciones podrán afectar los estados financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año, en que se está presentando dicha información.

Hechos que no implican ajustes

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO “COOPERENKA”, no ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no implicarán ajustes, tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.

Cambios en las políticas contables

Se contabilizarán los cambios de política contable de acuerdo con cualquiera de los sucesos siguientes:

- a) Cambios en los requerimientos de las NIIF para PYMES. Se contabilizarán de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere y especificadas en esa modificación.
- b) Cuando la Cooperativa haya elegido seguir la sección 11 de NIIF para PYMES y cambiaran los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará

de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere y especificadas en la sección 11 de NIIF para PYMES:

- c) La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a las NIIF para PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, no realizó cambios en políticas contables y estimaciones. Tampoco presentó errores en el periodo financiero 2024.

Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Administración al final del cierre del período contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la Cooperativa, deberá revelarse.

Resumen Políticas contables (Esta información se tomó del manual de políticas de la Cooperativa)

INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS

Políticas contables del Efectivo y equivalente al efectivo.

Normas de referencia

Sección 11 NIIF PYMES

El efectivo y equivalente al efectivo está constituido por las cuentas: caja, bancos y equivalentes al efectivo. El activo restringido es el que constituye el valor del fondo de liquidez (respaldo al ahorro de los asociados)

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo, de alta liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo, cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición¹.

Política

Los valores de caja y bancos se registran a valor nominal y se presentan en la moneda funcional en Colombia, que es el peso.

El objetivo de esta NIIF es establecer los

principios para la información financiera sobre activos financieros, de forma que se presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros, para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

El saldo de caja se medirá por el valor certificado resultante de los conteos físicos de monedas y billetes contenidos en los fondos fijos de la Cooperativa. Las diferencias negativas se contabilizarán como cuentas por cobrar, al empleado encargado de dicho fondo.

Los saldos de bancos se conciliarán de manera que se certifiquen los valores contables con los saldos de los extractos bancarios con las respectivas reclasificaciones del caso.

Políticas contables de inversiones.

Normas de referencia

Sección 11 NIIF PYMES

Política

Al momento de la adquisición de un título se debe determinar el tipo de inversión (si es, al vencimiento o negociable y el propósito de su adquisición).

El fondo de liquidez será reconocido al valor de la inversión y su saldo no podrá ser inferior al 10% de los depósitos de los asociados de la Cooperativa, más la capitalización o reinversión del interés a la tasa implícita en cada título.

Las inversiones que estén totalmente provisionadas y que según los estudios no se recuperarán, se retirarán de los estados financieros.

Las inversiones se medirán mensualmente al valor razonable con cargo en el Estado del Resultado Integral, y se realizará su medición según su valoración o deterioro.

Políticas de Propiedad, planta y equipo

Normas de referencia

Sección 17 NIIF PYMES

Definiciones

Se clasifican como "Propiedad, planta y equipos" o simplemente "Activos fijos" aquellos activos tangibles que posee la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, para su uso en el suministro de

1. Circular básica contable y financiera 22 de 2020

servicios o para fines administrativos, y que se esperan duren más de un período económico.

Política

Criterios de reconocimiento general para la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, en relación con establecer que un activo fijo sólo se reconocerá como activo fijo, si y sólo si:

Sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Que el costo del activo para la organización pueda ser valorado con fiabilidad, que tenga una vida útil de por lo menos de tres años y que el valor del costo neto sea superior a los montos estipulados en las tablas de mayores al monto.

La adquisición de activos cuya duración sea menos de un año, se reconocerán directamente en el Estado del Resultado Integral.

Los costos en que se incurra para el mantenimiento regular, preventivos, correctivos, reparaciones, conservaciones de dichos activos, se reconocerán en el resultado del ejercicio.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, realizará su depreciación por el método de línea recta y los activos iguales o menores a 50 UVT (medido al valor del período de adquisición - 2024: $50 * \$47.065 = \$2.353.250$) se depreciarán de manera acelerada en el mes de compra.

Políticas de cartera de créditos

El SARC es el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que deben implementar y/o complementar las organizaciones solidarias vigiladas, con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema deberá permitirles adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.¹

La causación de intereses por este concepto, se efectúa en el periodo a que corresponden, y se realiza la medición al costo amortizado.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, aplica el costo amortizado, es decir, el método de interés efectivo. La tasa de interés que cobra la Cooperativa para los créditos siempre está controlada y

limitada por la tasa de usura expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para cada uno de los períodos mensuales y el software contable permite regular dicha tasa.

Los créditos otorgados a los asociados se encuentran respaldados con garantías personales y garantías admisibles.

Los dineros utilizados en la colocación de los créditos provienen de recursos propios de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, y de los dineros recibidos de los asociados en calidad de depósitos y aportes.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**

A partir del mes de julio de 2022 implementó el modelo de pérdida esperada de acuerdo a las instrucciones del título IV capítulo II de la circular básica contable y financiera y al cierre del año se ajustó el modelo de referencia de acuerdo a las instrucciones de la circular externa 68 emitida por la superintendencia el del 24 de julio 2024.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** ha constituido deterioros generales adicionales aprobados por asamblea y el consejo de administración, con el fin de fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

Reversión

Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por provisiones del valor disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de las mismas (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la organización revertirá la pérdida reconocida con anterioridad ya sea directamente o mediante ajuste de una cuenta correctora. La organización reconocerá el importe de la reversión en los resultados, inmediatamente.

Política cuentas por cobrar

En las cuentas por cobrar se registrarán los aumentos y las disminuciones derivados de la prestación de servicios.

Reconocimiento: la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general,

1. Circular básica contable y financiera 22 de 2020

cuando se presenten derechos de cobro, deudores patronales, cobros de comisiones y cuotas de manejo de tarjeta débito, anticipos de impuestos, reclamaciones a compañías aseguradoras y los servicios que nos generan cartera.

Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia de la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de crédito. La entidad después de 180 días de vencida una cuenta por cobrar, realiza su deterioro al cien por ciento (100%).

INTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS

Normas de referencia

Sección II NIIF PYMES

Depósitos de ahorros.

Definiciones

El ahorro es la acción de separar una parte del ingreso mensual que obtiene una persona u organización con el fin de guardarlo para un futuro.

Existen diferentes formas de ahorrar, así como diversos instrumentos financieros destinados para incrementar el ahorro que se pretende realizar.

Política

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, reconocerá un pasivo financiero cuando se convierta por su realidad económica en una obligación contractual para la entidad. Su medición será al costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo, su medición será individual y su reconocimiento será en el Estado del Resultado Integral, en el periodo en que ocurra.

Los intereses, así como los recursos del sorteo de ahorros contractuales, harán parte integral de los ahorros.

Cuentas por pagar y otras.

Valores registrados con Proveedores nacionales y del exterior.

Corresponde a todos los saldos por pagar con proveedores, impuestos, entre otros.

Política

Se clasificarán los pasivos por el tipo de obligación. Las acreencias, los pagos a los proveedores e

impuestos, son obligaciones a corto plazo, por lo tanto, no requieren de ajustes de intereses.

Se valorarán a valor razonable, aquellas obligaciones contraídas con plazos mayores a un año y serán llevadas al Estado del Resultado Integral.

Fondos Sociales

Definiciones

Se consideran fondos sociales los recursos comprometidos con una destinación específica, generados a partir de la apropiación de los excedentes del ejercicio, los cuales son aprobados anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Delegados y de acuerdo con la normativa Cooperativa.

Política

En cuanto a los fondos de educación y solidaridad, creados por ley, no son sujetos a cambio de destinación ni se pueden agotar arbitrariamente. Mientras que los fondos creados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados pueden cambiar su destinación previa aprobación del mismo órgano que los creó. Se considerarán de carácter agotable y deben ser reglamentados.

Los fondos existentes en la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, se encuentran reglamentados para la asignación de los recursos y su ejecución.

Política de Beneficios a empleados

Comprenderán todos los tipos de obligaciones que la Cooperativa tiene hacia los empleados, como: vacaciones, primas legales, aguinaldo y bonificación anual. La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, no tiene subvenciones a empleados como quinquenios o primas de antigüedad, por tanto, para las prestaciones que normalmente paga, hará las provisiones pertinentes dentro del periodo fiscal en que se generan y su pago no será en periodos mayores a doce meses de su causación. Dichas provisiones irán con cargo al Estado del Resultado Integral, generando las respectivas cuentas por pagar a cada uno de los empleados.

Medición inicial.

La medición inicial del pasivo financiero será al valor razonable con efectos en los resultados.

Medición posterior

La medición posterior será al valor razonable.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

Políticas contables para la cuenta de capital social.

Medición inicial.

- a)** El capital social se reconocerá al valor de los aportes sociales mínimos irreductibles definidos en el estatuto de la organización y los temporalmente restringidos.
- b)** Los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, es decir, el valor neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.
- c)** El capital institucional acumulado en las reservas legales y aportes sociales propios, serán medidos al valor razonable y/o su importe en efectivo y tendrán carácter de irrepartibles en el patrimonio.

Medición posterior

- a)** La organización reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones de excedentes con destino a los fondos sociales, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.
- b)** Las utilidades o excedentes serán reconocidas al final del ejercicio contable.

Políticas para la cuenta de reservas patrimoniales

La reserva de protección de aportes es el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. Se deberá constituir como mínimo el 20% de los excedentes anuales.

Políticas de Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos serán reconocidos mediante el método de causación o devengo y mediante el

método de agotamiento o amortización en el caso de contratos de Mutuo celebrados en las operaciones crediticias. Se consideran ingresos de operaciones ordinarias, los siguientes:

- a)** Pagarés de operaciones crediticias.
- b)** Actividades conexas a la intermediación financiera.

Medición:

La Cooperativa registrará sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de sus servicios de cartera, después de realizar su medición al costo amortizado de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados por los servicios prestados. La medición de los ingresos por intereses, serán valuados mediante este método, tomando como parámetro la tasa efectiva implícita en los pagarés de créditos o de los instrumentos financieros, en el caso de las inversiones.

Políticas de Otros ingresos

Se registrarán como Otros ingresos, los obtenidos por la Administración, con documentos adjuntos de percepción del ingreso eventual y generalmente es producto de procesos administrativos, con aumento de la cuenta de Otros Ingresos y con cargo a la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo o derechos de cobro.

Como Otros ingresos tenemos:

- a)** Los rendimientos de las Inversiones del efectivo de uso restringido y de los excedentes de tesorería.
- b)** Otros ingresos no operacionales derivados de transacciones no habituales y diferentes al objeto social de la Cooperativa, pero que, por su ejecución representan beneficios económicos para la Entidad.

Revelaciones en las notas a los estados financieros

Las notas de revelación de la información contable y financiera, son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Dicha aplicación fue aceptada a través de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2784 de 2012.

Estas notas detallan cada una de las cuentas contables y se presentan en orden de liquidez. Para efectos de la evaluación del año 2024, comparamos la información con los saldos del año 2023 ambos expresados bajo normativa NIIF para Pymes.

ECUACIÓN PATRIMONIAL

La entidad presentó la siguiente ecuación patrimonial de sus saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con sus variaciones:

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Total Activo	55.317.881.788	52.386.861.599	2.931.020.189	6%
Total Pasivo	30.338.178.442	28.806.530.331	1.531.648.111	5%
Total Patrimonio	24.979.703.347	23.580.331.268	1.399.372.078	6%

ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2024, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, reportó activos por valor de \$55.317.881.788, los cuales representaron un incremento del 6% frente a los saldos de diciembre de 2023. Esta variación se explica principalmente en el rubro de efectivo y equivalentes e inversiones que crecieron en un 32%.

PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2024, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, registró pasivos por valor de \$30.338.178.442, no hay variación significativa.

Las principales variaciones se dan en los ahorros con un aumento del 8%.

PATRIMONIO

El saldo del patrimonio de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** al 31 de diciembre de 2024, fue de \$24.979.703.347, que representa un crecimiento del 6%, en comparación con el saldo a diciembre de 2023.

El patrimonio lo constituyen la suma de los saldos de: el capital social, las reservas, los fondos de destinación específica y los excedentes del ejercicio. Destacando que el crecimiento del saldo de los aportes sociales fue de un 6% para el año 2023 fue del 10%.

NOTA N° 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde a los dineros disponibles en caja y bancos, propiedad de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** para atender las operaciones inmediatas.

Al cierre del ejercicio los recursos existían y sus saldos fueron evidenciados sin limitaciones en

su disponibilidad y con ausencia de medidas cautelares. La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, tiene 12 cuentas bancarias, 3 de naturaleza de ahorros en Bancolombia y 5 cuentas en el Banco de Bogotá, de las cuales 3 son cuentas corrientes y 2 de ahorros; 1 cuenta de ahorros en el Banco Agrario; 2 cuentas en Bancoomeva (1 en Fiducuenta y otra

en ahorros) y 1 en Banco W de naturaleza ahorros y una en banco Davivienda. Sus saldos en libros, son iguales a su valor razonable, y se efectuaron oportunamente sus conciliaciones, no se observan partidas conciliatorias que superaran los 180 días.

El saldo final en caja, es la sumatoria de los saldos finales de caja de cada una de las agencias con su respectivo arqueo de conciliación, realizados los últimos días de servicio del mes de diciembre de 2024.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO CAJA	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
CAJA	337.172.910	295.962.650	41.210.260	14%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	2024	2023	Variación Absoluta	%
Bancolombia ahorros 1043-851871	670.473.430	531.929.619	138.543.811	26%
Bancolombia ahorros 1043 - 7037453	708.166.122	245.344.809	462.821.313	189%
Bancolombia ahorros 1014 - 2495080	185.559.232	113.654.898	71.904.335	63%
Banco Bogota cte. 349001412	327.643.444	398.997.960	-71.354.516	-18%
Banco Bogota ahorros 349181297	208.908.083	361.700.013	-152.791.930	-42%
Banco de Bogota cte. 518060207	61.494.893	76.620.952	-15.126.058	-20%
Banco de Bogota cte. 349206797	314.180.631	330.199.235	-16.018.604	-5%
Banco de Bogota ahorros 349309294	252.517.426	181.896.295	70.621.131	39%
Banco Agrario	647.949	2.973.229	-2.325.280	-78%
Banco Bancoomeva 5135601	26.236.018	26.254.268	-18.250	0%
Banco Davivienda	8.573.631	-	8.573.631	100%
Banco Bancoomeva Fiducia	-	54.668.539	-54.668.539	-100%
TOTAL BANCOS	2.764.400.860	2.324.239.816	440.161.044	19%

EQUIVALENTES AL EFECTIVO. Al cierre del ejercicio los recursos existían y sus saldos fueron evidenciados sin limitaciones en su disponibilidad y con ausencia de medidas cautelares. Son valores en cuentas de fiducias con el fin de tener mayor rentabilidad, velando siempre por el riesgo mínimo para dichas inversiones.

EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Fiducuenta Bancolombia	202.722.758	0	202.722.758	100%
Fiducoomeva	100.275.157	0	100.275.157	100%
TOTAL	302.997.915	0	302.997.915	100%

Es de anotar que por instrucción de la Superintendencia de la Economía Solidaria el fondo de Liquidez hace parte del Efectivo restringido y del Efectivo y equivalentes al Efectivo.

Fondo de Liquidez.

De acuerdo con la normativa de la CBCF versión 2020, en sus numerales 1, 2, 3 y 4 del Capítulo I del Título III del Régimen Prudencial.

El monto del fondo de liquidez reune lo establecido en el Capítulo I del Título III de la CBCF 2020, "... con base en el saldo de los depósitos registrados en los estados financieros del mes objeto de reporte...". Para el cierre del mes de diciembre de 2024 su porcentaje fue del 11.69%.

"...Las organizaciones solidarias a las que les aplica la presente norma, deberán mantener permanentemente, como fondo de liquidez, un monto equivalente al diez por ciento (10%) de los depósitos...".

El valor de medida de estas inversiones es al costo amortizado el cual se afecta cada mes con importe al Estado del Resultado Integral y a la inversión como tal. El saldo de inversiones a título del fondo de liquidez está constituido en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y al cierre de ejercicio, se tienen dichas inversiones a una tasa promedio de 9.26% E.A. El valor generado por concepto de rendimientos financieros fue de \$312.433.002. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del fondo de liquidez estaba distribuido así:

RESUMEN DE INVERSIONES PARA FONDO DE LIQUIDEZ CON CORTE A DIC DE 2024		
EMISOR	Tasa E.A.	VALOR ACTUAL
CFA	8,45%	249.885.287
BANCO DE BOGOTA	9,45%	247.730.096
BANCO DE BOGOTA	9,35%	293.994.420
COOPCENTRAL	8,60%	207.471.130
COOPCENTRAL	8,90%	269.731.946
COTRAFA	9,40%	55.830.818
COTRAFA	9,40%	154.770.243
BANCAMIA	10,20%	289.412.094
BANCO W	8,00%	233.071.068
BANCO W	10,20%	207.346.961
BANCOOMEVA	9,60%	128.953.357
BANCOOMEVA	9,30%	108.098.126
BBVA	9,40%	376.070.254
JFK	9,30%	209.534.300
JFK	9,30%	359.229.771
Total inversiones en fondo de liquidez	9,26%	3.391.129.871
Total ahorros calculo riesgo liquidez	29.018.601.399	
% Cumplimiento riesgo de liquidez	11,69%	

NOTA N°4. INVERSIONES

Inversiones en instrumentos del patrimonio

Corresponden a los Derechos en aportes que se tienen en otras entidades del sector solidario, como son COOPCENTRAL, CONFECOOP, Cooperativa Multiactiva sumemos Coop, CONSUMO, Previsora los OLIVOS, Vamos Seguros, Unioncoop y la inversión en COOPERENKA IAC,

de la cual es dueña en el 100% la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**. Los saldos comparados y sus variaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DEL PATRIMONIO	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Coopcentral	110.058.379	103.807.407	6.250.972	6%
Cooperenka IAC	867.330.922	821.113.860	46.217.062	6%
Confecoop	1.300.000	1.160.000	140.000	12%
Vamos Seguros	24.020.000	24.020.000	0	0%
Cooperativa Multiactiva Sumemos Coop	20.000.000	20.000.000	0	0%
Previsora Los Olivos	66.573.475	58.000.000	8.573.475	15%
Union de Entidades de Economía Solidaria	6.500.000	0	6.500.000	100%
TOTAL	1.095.782.776	1.028.101.267	67.681.509	7%

Otras Inversiones

Corresponden a inversiones que se realizan con los excesos de tesorería; para el año 2024 se tienen 3 CDAT en Bancolombia por el valor que se muestra a continuación:

INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO AMORTIZADO	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Cdt Bancolombia	910.730.256	0	910.730.256	100%
TOTAL	910.730.256	0	910.730.256	100%

Inversiones en instrumentos de patrimonio

Los saldos de este tipo de inversiones no presentaron variaciones entre 2024 y 2023.

INVERSIONES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Interbolsa Fondo agrario	339.435	339.435	0	0%
Deterioro	-339.435	-339.435	-	0%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DETERIORADAS AL 100%	2024	2023	\$	%
Biorgánicos del Otún S.A E.S.P.	486.985.350	486.985.350	0	0%
Deterioro	-486.985.350	-486.985.350	0	0%
TOTAL	0	0	0	0%

Registra los saldos de los créditos colocados por la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, bajo la línea de consumo, que a su vez se subdivide en destinos que buscan cubrir las necesidades de los asociados.

Se entienden como créditos de consumo, las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Siendo la cartera el activo productivo más significativo para las entidades del sector solidario, la Superintendencia de Economía Solidaria actualizó la Circular Básica Contable y Financiera en diciembre de 2020, en la cual incluyó un capítulo dedicado al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC.

La implementación de este sistema tiene un gran impacto sobre la gestión administrativa e implica y gran esfuerzo de recursos para su implementación.

5.1 Principios y criterios para la evaluación del riesgo crediticio

Medición en el proceso de otorgamiento

COOPERENKA cuenta con metodologías de acuerdo con el perfil del deudor, que facilitan evaluar la viabilidad del crédito a través de la medición del scoring de otorgamiento, herramienta que se fundamenta básicamente en la combinación de estudios de variables, aunadas a la aplicación de técnicas de programación y métodos estadísticos. Para la evaluación del perfil se utiliza el sistema de puntaje construido mediante modelos estadísticos, donde se tiene en cuenta la actividad económica, los ingresos, comportamiento de pago del solicitante, forma de pago sea esta nómina o ventanilla.

Los modelos de scoring, corresponden a un anexo del presente manual, documentos G-SF-03 METODOLOGÍA DE ESCORE PERSONA NATURAL y G-SF-02 METODOLOGÍA DEL SCORE PERSONA JURÍDICA.

- La Coordinación de Riesgos evalúa el comportamiento de la cartera a efectos de evaluar cambios de comportamientos de pago o deterioro de segmentos de asociados, productos, región, actividad en particular.

- Los modelos de scoring se validan por lo menos una vez al año, con el fin de determinar si se realizan modificaciones que permitan mejorar la identificación el perfil de riesgo de los deudores.
- Los scoring se determinarán de acuerdo con los segmentos de asociados establecidos.

Para establecer la calificación del deudor al momento del proceso de originación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La probabilidad de incumplimiento (PI) del asociado.
- El valor expuesto del activo (VEA).
- La pérdida dada el incumplimiento (PDI) de acuerdo con el tipo de garantías presentadas en la obligación.
- Medición en el proceso de seguimiento y control

5.2 Criterios de evaluación

5.2.1. Criterios internos para la aprobación de los créditos

Las decisiones para otorgamiento de operaciones activas de crédito deberán estar apoyadas en análisis previos desarrollados con base los resultados de metodologías técnicas y analíticas que contengan como mínimo los siguientes parámetros:

- El perfil de riesgo de crédito del deudor asociado a la probabilidad de incumplimiento; y
- Scoring interno que contempla los criterios asociados a la capacidad del deudor de atender la obligación crediticia, metodología que contiene factores tanto cuantitativos como cualitativos asociados al crédito, solvencia, comportamiento de pago, garantías, y demás variables sociodemográficas asociadas al deudor potencial.

5.2.2. Scoring interno

Es un modelo técnico que permite seleccionar variables que componen cada perfil y establecer la participación de cada una de ellas con el fin de determinar una calificación cuantitativa, de acuerdo con lo establecido en el documento G-SF-03 METODOLOGÍA DE ESCORE PERSONA NATURAL y G-SF-02 METODOLOGÍA DEL SCORE PERSONA JURÍDICA

Las variables que componen el Scoring se clasifican en tres grupos:

- **Sociodemográficas:** Que se enfocan en la naturaleza del individuo, como su edad, género, estrato, tipo de vivienda, número de hijos, ubicación geográfica, entre otras.

- **Económicas:** Analizadas desde el comportamiento de pago tanto de obligaciones internas cómo en otras entidades, mediante una consulta a centrales de riesgo, el nivel patrimonial y sus pasivos.
- **Capacidad de Pago:** Analizado paralelamente al Scoring, el cual evalúa su balance entre ingresos y egresos.

Las variables que componen cada perfil están ajustadas a la condición particular del mismo, es decir, el nivel de riesgo de cada variable depende del perfil que se está evaluando.

Las variables que componen la evaluación de cada perfil se establecieron mediante una metodología de valoración por expertos¹, lo mismo que su ponderación de influencia dentro de cada perfil.

Los perfiles de los deudores se evaluarán a partir de los resultados que provean análisis del comportamiento de la cartera con metodologías como matrices de transición, segmentación de oficinas, cosechas, entre otras.

Con estos resultados se realizarán los análisis de los perfiles de riesgo, mediante la desagregación de las variables de cada perfil, con el fin de determinar la correlación que las variables potencialmente puedan tener sobre las obligaciones en default.

Los resultados de los análisis servirán de insumo al Comité SIAR para realizar los ajustes sobre las variables de los perfiles y establecer políticas de riesgo.

Estas calificaciones no consideran la capacidad de pago del deudor ni tampoco la garantía ofrecida sobre la obligación, esto debido a:

- **La capacidad de pago:** se toma como una variable independiente y paralela al Scoring, la cual se calcula considerando los ingresos y egresos del solicitante. Si el solicitante no tiene capacidad de pago no es sujeto de crédito. El análisis de capacidad de pago aplica también para los codeudores y en general a cualquier persona natural o jurídica que resulte o pueda resultar directa o indirectamente obligada al pago de los créditos.
- **Comportamiento en centrales de riesgos**
Se evalúa la trayectoria del asociado en el sector financiero, real y de servicios, para lo cual se consulta la información proveniente de centrales de riesgos externas y de las demás fuentes

de información comercial de que disponga la cooperativa.

En todo caso, se deberá contar con la autorización previa del solicitante y su(s) codeudor(es) para la realización de la consulta y reporte, así como el deber de informarles previamente sobre el reporte negativo ante el incumplimiento de la(s) obligación(es) contraída(s).

Podrán exceptuarse de la consulta a las centrales de riesgo, los deudores cuyo valor de sus aportes excedan en más de 1 SMLMV el saldo de endeudamiento de las obligaciones vigentes a cargo de deudor y el monto del crédito solicitado.

Así mismo podrán exceptuarse de la consulta a las centrales de riesgo, los deudores que soliciten créditos bajo la modalidad de consumo, cuyo valor solicitado sea hasta de un (1) SMMLV, a un plazo inferior de seis (6) meses y su mecanismo de pago sea la libranza o autorización de descuento de nómina.

● Capacidad de pago

Para evaluar la capacidad de pago de un deudor se deberá contar con la información suficiente que permita determinar su flujo de ingresos y egresos, verificando la veracidad de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, la información comercial y financiera proveniente de otras fuentes.

● Solvencia del deudor

La cooperativa verificará la solvencia del asociado deudor a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos y patrimonio.

En el caso de los bienes inmuebles se deberá solicitar la información de si éstos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

● Garantías

La cooperativa no basa sus decisiones de aprobación del crédito en el monto y/o clase de las garantías ofrecidas, pues entiende que la fuente de pago de la obligación la provee la posibilidad de generación de recursos que tenga el potencial deudor, pero las mismas deben cumplir con idoneidad, liquidez, cobertura y un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente

adecuada, de conformidad con lo señalado en el presente manual.

5.3. Garantías:

Esta busca minimizar el impacto en caso de impago, por tanto, no tiene influencia sobre la calificación de riesgo del solicitante. Las garantías están establecidas de acuerdo a los montos solicitados y la destinación de los recursos.

Garantías Generales: Estas garantías se determinan con base en el monto solicitado por el deudor de acuerdo a la siguiente tabla:

MONTO EN SMMLV*	GARANTÍA
Menor a 37 SMMLV	1 deudor solidario
Entre 37 y 100 SMMLV	2 deudores solidarios
Mayor a 100 SMMLV	Garantía Idóneas

*SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Garantías no idóneas o personales

Se aceptarán como garantías no idóneas:

- **Fondo de Garantías:** Consiste en el pago de un recurso que actúa como deudor solidario del beneficiario del crédito y en caso que este último no pague a la Cooperativa, el Fondo entrega los recursos a la Entidad, en proporción a la parte garantizada, esto no implica el no pago del crédito ya que de igual manera se hace el cobro del crédito en el caso de no pago por todas las vías pre jurídicas y jurídicas que tenga la Entidad para el recaudo del crédito.
- **Deudor solidario:** Existe cuando los terceros garantes responden en el mismo nivel que el obligado principal, COOPERENKA podría exigir a uno o cualquiera de los varios deudores de una obligación que la cumpla en su totalidad. Se realiza con la firma y huella en el pagaré.
- **CDAT COOPERENKA:** Siempre y cuando la fecha del vencimiento del ahorro sea igual o superior a la fecha de finalización de la obligación. Original del CDAT debidamente custodiado en garantía a favor de la Cooperativa.
- **Ahorros contractuales:** Siempre y cuando el saldo de los mismos, al momento de la solicitud sean iguales o superiores al monto

aprobado y la fecha de vencimiento sea igual o superior a la fecha de finalización de la obligación. Se realiza con el original del CDAT debidamente endosado en garantía a favor de la Cooperativa.

Consulta y reporte en centrales de riesgo:

Para toda solicitud de crédito se consulta al deudor y codeudor(es) en centrales de riesgo y estos se reportan de acuerdo a la Ley 2157 de Habeas Data y las que la modifiquen.

Políticas y criterios definidos por la organización solidaria en materia de garantías.

Políticas y constitución de las garantías: De acuerdo al tipo de garantías enunciadas en el Numeral 3. del Artículo 4 del reglamento de Cooperenka, se definen las políticas y requisitos para la constitución de cada una:

Garantías Idóneas:

Se aceptarán como garantías idóneas:

- Hipotecas de bienes.
- Pignoraciones de vehículos;
- CDTs emitidos por entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera.

Los aportes del asociado, siempre y cuando estos cubran el 100% de la deuda total del asociado.

En el caso de las hipotecas esta garantía afecta un bien inmueble en forma expresa y contractual al pago de una obligación. Se conforma cuando se constituye un gravamen sobre un bien inmueble, elevado a categoría de escritura pública; el gravamen garantiza las deudas a cargo de una persona natural o jurídica a favor de COOPERENKA.

Los avalúos deben ser practicados por peritos o evaluadores autorizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la entidad que haga sus veces o las personas naturales o jurídicas de carácter privado registradas en el registro abierto de evaluadores o autorizadas por las lonjas de propiedad raíz del lugar donde se ubiquen los bienes objeto de la valoración. Cuando se trate de bienes muebles, éstos se recibirán por el valor comercial o de realización técnicamente establecido.

Las siguientes serán las garantías admisibles aceptadas en la Cooperativa:

- Hipoteca abierta en primer grado sobre inmuebles, el bien no podrá estar afectado por patrimonio familiar.

- Se hará verificación de temas relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo LA/FT.
- Deberá contar con un avalúo técnico.

METODOLOGÍA DEL SCORE Y CAPACIDAD DE PAGO PERSONA NATURAL

PERFIL DEL DEUDOR

4.1 Empleado Convenio: En este perfil se incluyen los asociados con las cuales COOPERENKA tiene convenio de libranza.

4.2 Empleado Sin Convenio: En este perfil se incluyen los asociados empleados de empresas que no tiene convenio con COOPERENKA.

4.3 Pensionado: En este perfil se incluyen los asociados que reciben ingresos provenientes de una pensión, independiente de la razón por la cual la perciba (invalidez, vejez, etc.) y que cumplen con los requisitos para ser asociados de la Cooperativa.

4.4 Independiente: En este perfil se incluyen los asociados que siendo personas naturales realizan una actividad económica o prestan sus servicios de manera personal y por su cuenta y riesgo, mediante contratos de carácter civil, comercial o administrativo, distintos al laboral o que tienen ingresos demostrables y que cumplen con los requisitos para ser asociados de la Cooperativa.

5. DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES DEL SCORE

Para determinar la capacidad que tiene la persona natural de atender adecuadamente su obligación, COOPERENKA realiza una evaluación cuantitativa y cualitativa, a través de una herramienta que se fundamenta básicamente en la combinación de variables, con la aplicación de técnicas de valoración y la importancia frente a la posibilidad de cumplir o no la obligación por parte del solicitante.

5.1. VARIABLES CUALITATIVAS

Se refieren a características o cualidades del asociado que está solicitando el crédito o sirviendo como codeudor, Por ejemplo: Antigüedad laboral, Antigüedad como asociado, Edad, estado civil, tipo de contrato, entre otras. Estas serán definidas de acuerdo a cada perfil de deudor.

POLÍTICAS Y REGLAMENTACIONES DE CRÉDITOS COMERCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS

- Los créditos serán otorgados a personas jurídicas para financiar necesidades de capital de trabajo, adquisición de bienes o pago de servicios, COOPERENKA no prestará para la creación de empresas.
- Para definir los campos de actuación y generación de límites para la correcta administración del riesgo crediticio, COOPERENKA tiene en cuenta el tipo de empresa (naturaleza, características y necesidades) para definir un esquema de atención y servicio diferencial.
- Se deberán analizar las necesidades crediticias de la empresa, teniendo en cuenta que el destino del crédito debe estar relacionado directamente con su objeto social y de acuerdo con lo siguiente:

1. Requerimiento de recursos a corto plazo o mediano plazo:

- Capital de trabajo para fondeos transitorios de liquidez (campañas comerciales, ferias, entre otros).
- Compra de inventarios para temporadas altas de producción o por ofertas de descuentos especiales.
- Pagos de impuestos.
- Reparación o mantenimiento de maquinaria o mejoras en activos fijos.

2. El Requerimiento de recursos a largo plazo:

- Compra de activos fijos, que pueden ser muebles o inmuebles.
- Ampliación de la planta física de producción. COOPERENKA CÓDIGO: R-SF-05 COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO VERSIÓN: 01 REGLAMENTO DE CRÉDITO PERSONA JURÍDICA FECHA: 2023-09-26 PÁGINA 4 de 13 ARTÍCULO 5°. CRITERIOS MÍNIMOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS:

Para determinar la viabilidad y cuantía del crédito, se tendrán en cuenta aspectos cuantitativos y cualitativos, determinados de la siguiente manera:

- Capacidad de pago La capacidad de pago de la persona jurídica o del proyecto a financiar se evalúa con información soportada que permita determinar el flujo de ingresos y egresos de acuerdo a su actividad económica, el nivel de producción, costos y gastos de la operación, entre otros aspectos, lo cual debe quedar registrado en el F-SF-73 Formato Único

de Servicios persona jurídica. La capacidad de pago debe permitir a la persona jurídica atender sus compromisos contractuales y no contractuales, incluyendo la nueva obligación que se va a adquirir.

2. Solvencia de la empresa Se analiza la capacidad que tiene la persona jurídica para adquirir obligaciones a largo plazo y el respaldo que le puede ofrecer a COOPERENKA en caso de entrar en una situación crítica de liquidez.
3. Moralidad crediticia
 - 3.1. Comportamiento de pago externo Permite verificar el historial crediticio de la persona

jurídica y de su(s) codeudor(es), si los hay.

3.2. Comportamiento de pago interno: En caso de haber tenido créditos anteriores en COOPERENKA, se evaluará el cumplimiento de pago histórico.

4. Garantías De acuerdo con el monto otorgado y el resultado del análisis interno realizado por el área de créditos, COOPERENKA establecerá la calidad de la garantía que respaldará la operación crediticia.

Créditos Persona Jurídica 2024				
Entidad	Destino	Calificación	Oficina	Saldo Capital
Cooperenka I.A.C	CIAL	A	4	\$ 570.247.623
Corporación avalbienes	CIAL	A	1	\$ 22.625.557
Sintracontexa	CIAL	A	4	\$ 47.563.382
				\$ 640.436.562,00

POLÍTICAS BAJA EN CUENTA DE CARTERA DE CRÉDITO

- a) El Consejo de Administración podrá autorizar el castigo de activos de cartera de créditos y cuentas por cobrar derivadas de la operación de créditos que sean calificadas como incobrables.
- b) El área de cartera deberá hacer la identificación de los casos sujetos de castigo.
- c) Se debe garantizar que los activos a castigar estén provisionados al cien por ciento (100%).
- d) Para proceder con el castigo de cartera se deberá contar con la aprobación del Consejo de Administración y dicha aprobación deberá quedar plasmada en el acta respectiva.
- e) Los créditos que se van a castigar deberán tener como mínimo 120 días de mora.
- f) El castigo se realizará para todos los créditos que estén en cabeza de un mismo titular y no sólo para uno o varios de ellos.
- g) El castigo de cartera debe ser analizado por el comité SIAR, ente encargado de hacer la recomendación de castigo al Consejo de Administración. COOPERENKA CÓDIGO: P-AF-12 COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO VERSIÓN: 01 BAJA EN CUENTA DE CARTERA DE CRÉDITO (CASTIGO)
- h) Los abogados deberán enviar un informe

detallado al área de cartera en el que describan la gestión realizada y el origen de la decisión de castigo, para ello deberán anexar (en lo posible), los documentos técnicos que los motivaron a ese concepto final.

- i) Gestión de cobro posterior al castigo: para las obligaciones castigadas se debe continuar la gestión de cobro hasta su extinción total. Cuando el castigo recaiga en obligaciones que se encuentran en etapa de cobro judicial, se continuarán los procesos necesarios para que posteriormente pueda hacerse efectiva la deuda, en caso que el deudor adquiera solvencia o se encuentren bienes en su nombre.
- j) El área de cartera, debe realizar un informe consolidado de casos en donde se detalle la gestión y el concepto de ambas partes (cartera y abogados) el cual deberá ser entregado a Gerencia.
- k) Para hacer el castigo de la obligación crediticia, se deberá garantizar que el asociado previamente sea retirado de la Cooperativa, bien sea a través de retiro voluntario o a través de exclusión, y, al momento del retiro, se deberá realizar el cruce de aportes y otros valores a favor del asociado retirado sobre el saldo insoluto de las obligaciones, por lo tanto, no puede

existir castigo de estas operaciones sobre deudores que continúen siendo asociados a la cooperativa.

- l) En caso de que la cooperativa presente pérdidas del ejercicio, se deberá efectuar retención proporcional a los aportes y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación; esto siempre y cuando no se disminuya el capital mínimo irreducible, no se afecte el capital requerido para ejercer la actividad financiera o no se afecte el cumplimiento de la relación de solvencia.
- m) Encaso de contar con alguna jornada especial de descuento o de algún caso particular, la negociación debe ser autorizada única y exclusivamente por la Gerencia.
- n) Los castigos deberán ser reportados a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formato correspondiente, de conformidad con la periodicidad del reporte del Formulario oficial de rendición de cuentas.

Adicionalmente, se debe enviar de forma obligatoria a la Supersolidaria dentro de los 30 días calendarios siguientes a la realización de los castigos correspondientes, la siguiente información:

- Certificación del revisor fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y las provisiones correspondientes para realizar la baja en cuenta (castigo).
- Comprobantes en los cuales se refleje el registro contable correspondiente (cuentas de situación financiera), es decir, estados financieros (cuentas del balance y cuentas de orden).
- Copia del acta del Consejo de Administración donde conste la aprobación del castigo. El concepto del representante legal de la cooperativa, en donde se detallen las gestiones realizadas para considerar los activos como incobrables o irrecuperables.
- El concepto jurídico, técnico y legal, sobre la irrecuperabilidad de la cartera de crédito.

Castigos de cartera

En COOPERENKA para el año 2024 se realizaron 4 castigos de cartera en los meses de abril, junio, julio y diciembre.

La información de los castigos año 2024 es la siguiente:

AÑO 2024				
Mes	Capital	Interés	Total	# Asociados
Abril	7.595.354	346.225	7.941.579	1
Junio	272.250.757	17.316.738	289.567.495	20
Julio	5.198.845	559.473	5.758.318	7
Diciembre	189.566.289	13.158.662	202.724.951	9
TOTALES	474.611.245	31.381.098	505.992.343	37

CASTIGO CARTERA	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
TOTAL CASTIGADOS	37	16	21	131%
CAPITAL	474.611.245	160.769.240	313.842.005	195%
INTERÉS	31.381.098	8.665.080	22.716.018	262%
TOTAL CASTIGOS	505.992.343	169.434.320	336.558.023	199%

Las tasas promedio mensual efectivas de cartera, (este valor no incluye el rubro de interés) según destinos al corte del 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

NOMBRE DESTINO	SALDO CAPITAL	TASA DE INTERÉS MENSUAL
ASOCIADOS CON ANTIGÜEDAD > 10 Y < 20 AÑOS	148.032.090	1,36%
ASOCIADOS CON ANTIGÜEDAD < 10 AÑOS	1.218.346.631	1,45%
ASOCIADOS CON ANTIGÜEDAD > 20 AÑOS	212.460.244	1,32%
CAMPAÑA	1.242.601.381	1,44%
CAMPAÑA AMOR YA AMISTAD < 5 AÑOS	5.301.976	1,09%
CAMPAÑA AMOR YA AMISTAD > 5 AÑOS	61.759.857	0,99%
CAMPAÑA NAVIDAD MAYOR A 5 AÑOS	1.184.398.017	0,94%
CAMPAÑA NAVIDAD MENOR A 5 AÑOS	1.713.370.565	1,04%
COMERCIAL	640.436.562	1,86%
COMPRA CARTERA CRÉDITOS NUEVO	3.122.075.342	1,48%
COMPRA CARTERA TARJETA DE CRÉDITO	229.092.599	1,62%
COMPRA DE CARTERA	1.549.298.525	1,37%
COMPRA PROPIEDAD RAÍZ	8.723.831.812	1,56%
COMPRA VEHÍCULO NUEVO	231.060.112	1,20%
CR CAPITAL DE TRABAJO	2.040.555.578	2,10%
CR CARTERA SERVICIO PUBLICO	17.925.926	1,50%
CR DESTINACIÓN ESPECIFICA	7.633.973	1,66%
CR EDUCATIVO	78.286.413	0,97%
CR ESPECIAL	30.907.148	1,50%
CR ORDINARIO	9.356.208.312	1,89%
CR ROTATIVO	384.479.183	1,60%
CREDI-APORTES	777.380.765	1,67%
CRÉDITO EMPLEADOS COOPERENKA	308.805.994	0,67%
CRÉDITO REACTIVACIÓN	1.567.043	0,82%
CRÉDITO ROTATIVO CUENTA ALTERNA	138.061.494	1,65%
CRÉDITO VIVIENDA	3.303.608.314	1,23%
LIBRE DESTINO APERTURA AGENCIA	1.386.493	1,50%
PAGO ÚNICO	956.141.514	2,06%
REFORMA VIVIENDA	5.804.078.681	1,41%
VEHÍCULO	1.160.525.510	1,61%
TOTAL CARTERA	44.649.618.054	

La composición de los saldos de la cartera de consumo por riesgo, sus intereses y respectivos deterioros, con sus variaciones tanto en 2024 como en 2023, se detallan a continuación

CARTERA DE CONSUMO POR CALIFICACIÓN DE RIESGO

Cartera de consumo calificación riesgo	Cartera 2024	Deterioro 2024	Cartera 2023	Deterioro 2023	Variación absoluta cartera	%
Otras gtias con libranza	7.421.128.625	(74.681.682)	7.302.268.231	(108.757.556)	118.860.394	2%
CAT A riesgo normal	7.244.124.575	(13.126.739)	6.914.568.639	(12.463.590)	329.555.936	5%
Cr CAT B riesgo aceptable	5.953.792	(10.706)	296.403	-	5.657.389	1909%
CAT C riesgo apreciable	24.330.227	(411.640)	80.355.130	(1.621.060)	(56.024.903)	-70%
CAT D riesgo significativo	22.186.155	(374.485)	62.489.015	(10.097.812)	(40.302.860)	-64%
CAT E riesgo de incobrabilidad	124.533.876	(60.758.112)	244.559.044	(84.575.094)	(120.025.168)	-49%
Otras gtias sin libranza	36.279.246.873	(1.245.186.964)	36.177.526.654	(1.072.532.335)	101.720.219	0%
CAT A riesgo normal	33.019.041.950	(201.401.218)	32.741.411.381	(189.670.421)	277.630.569	1%
CAT B riesgo aceptable	735.607.559	(35.683.536)	910.447.356	(21.425.904)	(174.839.797)	-19%
CAT C riesgo apreciable	139.737.739	(9.930.517)	128.012.081	(6.343.994)	11.725.658	9%
CAT D riesgo significativo	928.440.831	(277.274.184)	442.729.707	(109.170.762)	485.711.124	110%
CAT E riesgo de incobrabilidad	1.456.418.794	(720.897.509)	1.954.926.129	(745.921.254)	(498.507.335)	-26%
Interés créditos calificación riesgo	544.161.013	(14.452.326)	557.853.571	(19.286.222)	(13.692.558)	-2%
Interés crédito consumo CAT A	405.322.358	(14.452.326)	398.940.620	-	6.381.738	2%
Interés crédito consumo CAT B	18.754.194	-	16.759.802	-	1.994.392	12%
Interés crédito consumo CAT C	5.995.799	-	6.197.273	-	(201.474)	-3%
Interés crédito consumo CAT D	36.214.643	-	15.369.176	-	20.845.467	136%
Interés crédito consumo CAT E	63.215.833	-	101.163.336	-	(37.947.503)	-38%
Interés períodos de gracia	14.452.326	-	19.286.222	(19.286.222)	(4.833.896)	-25%
Interés créditos vivienda	205.860	-	137.142	-	68.718	50%
Créditos comerciales - otras garantía	640.436.562	(2.420.361)	-	-	640.436.562	100%
Categoría A riesgo normal	640.436.562	(2.420.361)	-	-	640.436.562	100%
Intereses créditos comerciales	4.427.013	-	-	-	4.427.013	100%
Categoría A riesgo normal	4.427.013	-	-	-	4.427.013	100%

CARTERA DE CONSUMO POR CALIFICACIÓN DE RIESGO

Cartera de consumo calificación riesgo	Cartera 2024	Deterioro 2024	Cartera 2023	Deterioro 2023	Variación absoluta cartera	%
Créditos empleados calificación riesgo	308.805.994	-	205.726.763	-	103.079.231	50%
Crédito empleados CAT A	308.805.994	-	205.726.763	-	103.079.231	50%
Deterioro general	-	(2.962.494.656)	-	(2.799.394.023)	(163.100.633)	6%
Deterioro general	-	(2.962.494.656)	-	(2.799.394.023)	(163.100.633)	6%
Total cartera de consumo bruta	45.198.206.080	(4.299.235.989)	44.243.375.219	(3.999.970.136)	954.830.861	2%
Total cartera de consumo neta	40.898.970.091	-	40.243.405.083	-	655.565.008	1,6%

La cartera de créditos por categorías, en los años 2024 y 2023 presentaron los siguientes saldos por categorías con sus variaciones:

CATEGORÍA	TOTAL CARTERA POR CALIFICACIÓN		Variación Absoluta en cartera	Variación %	TOTAL CRÉDITOS	
	2024	2023			2024	2023
CAT A	41.622.364.312	40.260.784.545	1.361.579.767	3%	3.839	4.344
CAT B	760.315.545	927.503.561	(167.188.016)	-18%	25	32
CAT C	170.063.765	214.564.484	(44.500.719)	-21%	14	60
CAT D	986.841.629	520.587.898	466.253.731	90%	20	53
CAT E	1.644.168.503	2.300.648.509	(656.480.006)	-29%	177	186
INTERÉS PERÍODO GRACIA	14.452.326	19.286.222	(4.833.896)	-25%		
TOTAL CARTERA BRUTA	45.198.206.080	44.243.375.219	954.830.861	2%	4075	4675
TOTAL MOROSIDAD	3.575.841.768	3.982.590.674				
CALIDAD DE LA CARTERA CON INTERÉS	7,91%	9,00%				

El indicador de cartera al 31 de diciembre de 2024 fue de 7,91%, presentando un aumento de 1.1% con respecto al año 2023.

El indicador de cartera sin interés es:

2024

CATEGORÍA	TOTAL CARTERA POR CALIFICACIÓN
CAT A	41.212.409.081
CAT B	741.561.351
CAT C	164.067.966
CAT D	950.626.986
CAT E	1.580.952.669
TOTAL CARTERA BRUTA	44.649.618.053
TOTAL MOROSIDAD	3.437.208.972
CALIDAD DE LA CARTERA CON INTERÉS	7,70%

Créditos Consumo

Agencia	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D	Categoría E
Principal Girardota	9.349.934.997	53.738.234	58.952.658	704.888.239	331.621.635
Parque Girardota	16.154.718.205	652.754.016	26.556.602	103.626.787	499.306.708
Medellín	10.893.889.681	23.903.684	10.723.642	90.808.305	552.014.842
Copacabana	4.173.429.636	11.165.417	67.835.064	51.303.655	198.009.484
Total General	40.571.972.519	741.561.351	164.067.966	950.626.986	1.580.952.669

Agencia	Total General	% Total General	Interés	Interés Período Gracia
Principal Girardota	10.499.135.763	24%	121.179.986	5.758.063
Parque Girardota	17.436.962.318	40%	228.495.812	4.872.102
Medellín	11.571.340.154	26%	127.289.788	2.731.425
Copacabana	4.501.743.256	10%	52.743.102	1.090.736
Total General	44.009.181.491	100%	529.708.688	14.452.326

Créditos Comerciales

Agencia	Categoría A	Total General	% Total General	Interés
Principal Girardota	22.625.557	22.625.557	0%	616.672
Parque Girardota	-	-	0%	-
Medellín	-	-	0%	-
Copacabana	617.811.005	617.811.005	1%	3.810.341
Total General	640.436.562	640.436.562	1%	4.427.013

COOPERENKA velará y procurará realizar oportunas gestiones para mantener un indicador de mora, con tendencia a la baja.

Para el cálculo de este indicador se tuvieron en cuenta los intereses de cartera. El indicador sin este cálculo de interés fue del 7.70 %.

La informacional del saldo de reestructurados al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

SALDOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE 2024				
CÉDULA	Nº DEL CRÉDITO	SALDO CAPITAL	DETERIORO	GARANTÍA
8306185	550009340	27.881	-	LIBRANZA/ PAGARE
4267626	40704	50.010.939	7.598.652	CODEUDOR
98545792	40225	27.322.678	-	CODEUDOR
1007959134	40873	12.384.794	-	CODEUDOR
1020486214	42941	15.584.816	96.689	CODEUDOR
1128447424	38215	11.386.430	-	CODEUDOR
TOTAL GENERAL		116.717.538	7.695.341	

Cuentas de Orden

Las Cuentas de Orden son utilizadas para fines de control. Sus registros son para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras).

Las cuentas de orden agrupan las cuentas que registran las operaciones realizadas con asociados que podrían afectar la situación financiera de la Entidad. Las constituyen:

- a) Los intereses causados por la cartera calificada en C, D y E, que sólo afectan los estados financieros en caso del recaudo en efectivo.
- b) Los cupos de crédito vigentes, otorgados a la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE**

AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA" por tres (3) entidades financieras: por valor de \$5.500 millones, de disponibilidad inmediata con la firma del representante legal. Se detallan a continuación los cupos por entidad:

BANCOOMEVA	\$2.500´000.000
COOPCENTRAL	\$2.000´000.000
BANCO DE BOGOTA	\$1.800.000.000

- c) Los activos castigados, que corresponden a cartera de consumo castigada y a sus respectivos intereses; activos totalmente depreciados y garantías recibidas por la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, de sus asociados.

Cuentas de Orden	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Deudoras Contingentes	6.791.557.108	6.388.071.399	403.485.709	6%
Deudoras Contra	(6.791.557.108)	(6.388.071.399)	(403.485.709)	6%
Acreedoras	97.496.590.908	74.565.499.145	22.931.091.763	31%
Acreedoras Contra	(97.496.590.908)	(74.565.499.145)	(22.931.091.763)	31%

En el año 2024 hubo recuperaciones en efectivo, de capital por valor de \$88.297.723 e intereses de \$3.977.916 para un total de \$92.275.639.

RECUPERACIÓN CARTERA CASTIGADA	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Capital	88.297.723	23.512.322	64.785.401	276%
Interés	3.977.916	1.652.240	2.325.676	141%
Total Recuperación Cartera Castigada	92.275.639	25.164.562	67.111.077	267%

NOTA N°6 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS.

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Anticipos por impuestos Corrientes	32.400.680	20.426.795	11.973.884	59%
Deudores Patronales y Empresas	204.784.955	115.824.855	88.960.100	77%
Otras Cuentas por Cobrar	59.118.467	68.690.548	(9.572.081)	-14%
TOTAL	296.304.102	204.942.198	91.361.903	45%

- La cuenta de anticipos por impuestos corrientes registra el valor que, por retenciones en la fuente a título de renta, practicaron las entidades financieras a la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** por la obtención de rendimientos sobre las inversiones del fondo de liquidez y otros títulos de inversión. Su saldo de \$26.903.011 al 31 de diciembre de 2024 es susceptible de devolución o compensación al momento de presentar la declaración de renta por el año 2024, que se presentará en 2025. E igualmente, se descontará el saldo de \$4.089.650, de retenciones a título de IVA, en la presentación en el mes de enero de 2025, de la declaración del IVA del bimestre 6. El valor de \$1.408.018 de autorretenciones de industria y comercio del municipio de Copacabana donde por medio de la Resolución # 2024SHI00002 del 02 de mayo de 2024 nombraron a Cooperenka como retenedor y autorretenedor del impuesto de Industria y comercio desde el 01 de junio de 2024.
- Deudores patronales y empresas y Deudores por venta de bienes, corresponden a la prestación del servicio de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, por recaudos de nómina vía libranzas con algunos pagadores de las empresas patronales como: Enka, Cruz Roja, RTD SAS, Serviamigos, Interquim S.A, TLC Colombia S.A.S, Vía terrestre entre otras, que pagan dichas deducciones de nómina, los primeros días del mes siguiente a su causación.
- Otras cuentas por cobrar, registraron el valor pendiente de cobro por conceptos de: tarjeta débito, reclamos a compañías aseguradoras, cobros por costas judiciales, con corte al 31 de diciembre de 2024, por el cobro de retornos administrativos y, las demás cuentas por cobrar, registraron el valor de algunas facturas realizadas a Seguros de vida suramericana y Delima Marsh S.A por las comisiones cobradas por la Cooperativa en el servicio prestado por los seguros a los asociados.

NOTA N°7 ACTIVOS MATERIALES

Los Activos Fijos que posee la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** son para uso de la misma, se encuentran amparados con pólizas Multirriesgo Empresarial que cubren los riesgos de incendio, sustracción y daños a equipos electrónicos. El valor asegurado es el valor de mercado o de reposición. El número de póliza es la 23101013149 y su vigencia es por un año, vence el 24 de mayo de 2025.

El método de depreciación utilizado es el sistema de línea recta.

Los bienes de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** no poseen restricciones como gravámenes, hipotecas o pignoraciones u otras medidas cautelares.

En la transición a las NIIF para PYMES, la

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA", no realizó valuación a su propiedad planta y equipo y decidió que el costo atribuido a la PPyE, era el costo del activo menos la depreciación y a la vida útil del activo, se le aplicaría el remanente. Dichos valores fueron ajustados en el Estado de la Situación Financiera.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** dispone de 4 agencias, destinadas a cumplir con el objeto social de la Cooperativa, como lo son el ahorro, el crédito y el bienestar de sus asociados.

ACTIVOS MATERIALES	2024			2023		
	Activo	Depreciación Acumulada	Valor Actual	Activo	Depreciación Acumulada	Valor Actual
Terrenos	469.322.550	-	469.322.550	469.322.550	-	469.322.550
Edificaciones	4.863.671.081	(458.691.240)	4.404.979.841	4.773.454.806	(414.141.492)	4.359.313.314
Muebles y Equipo de oficina	497.987.401	(223.583.344)	274.404.057	497.987.401	(179.763.250)	318.224.151
Equipo Computo y Comunicaciones	560.635.177	(388.948.618)	171.686.559	459.565.468	(336.806.869)	122.758.599
Maquinaria y Equipo	9.549.479	(9.549.479)	-	9.549.479	(9.549.479)	-
TOTAL	6.401.165.688	(1.080.772.681)	5.320.393.007	6.209.879.704	(940.261.090)	5.269.618.614

ACTIVOS MATERIALES	VARIACIONES				
	Variación Absoluta	Variación %	Depreciación Año 2024	Compras Activos Año 2023	Ventas
Terrenos	-	-	-	-	0
Edificaciones	45.666.527	1%	(44.549.748,0)	90.216.275	0
Muebles y Equipo de oficina	(43.820.094)	-14%	(43.820.094,0)	-	0
Equipo Computo y Comunicaciones	48.927.960	40%	(52.141.749,0)	101.069.709	0
Maquinaria y Equipo		0%	-		0
TOTAL	50.774.393	1%	(140.511.591,0)	191.285.984	0

Los saldos de terrenos y edificaciones registran el valor de adquisición del terreno del inmueble donde se construyó la nueva sede administrativa de la cooperativa.

Se activó el valor de las remodelaciones de la agencia en el parque de Girardota. Su contrato fue a 3 años y el valor a depreciar fue a 36 meses, el cual se terminó su depreciación en junio de 2020. Igualmente se activó el valor de las adecuaciones de la agencia Copacabana parque. Su contrato fue a 5 años y el valor a depreciar será a 60 meses el cual se terminó su depreciación en noviembre

de 2023. De acuerdo con el párrafo 17.9 de la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF PYMES, la medición inicial de esta propiedad se midió al costo.

Para el año 2024 se inició remodelación de la oficina del parque Girardota con el proveedor GP- Arquitectura Ingeniería y Construcción S.A. el cual para el cierre de 2024 iban facturados \$90.216.275.

Las compras de los activos durante el año 2024 fueron las siguientes:

COMPRAS COMPUTO Y COMUNICACIONES	2024
PORTÁTIL LATITUDE 14 3420CI5 16GB 512GB W11P WR1	4.432.750
PORTÁTIL LATITUDE 14 3420CI5 16GB 512GB W11P WR1	4.432.750
PANTALLA INTERACTIVA LED 4K	7.289.183
SERVIDOR THINKSYSTEM SR630 V3 CON GARANTÍA DE 3 AÑOS	33.943.560
“SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SERIAL J105F08T CON GARANTIA 3 AÑOS Memoria 16C195E 2.8 GHZ”	33.943.560
SERVIDOR HPE STOREFABRIC SN1100QB16GBDUAL PORT FIBRE CHANNEL HBA	4.571.890
TOTAL COMPRAS COMPUTO Y COMUNICACIONES	88.613.693

ACTIVOS DADOS BAJA	2024
AIRE ACONDICIONADO OFICINA COPACABANA	822.922
2 TELEVISORES LED OFICINA MEDELLÍN	1.731.826
TOTAL ACTIVOS DADOS BAJA	2.554.748

Muebles y Equipo de oficina, valores contabilizados y depreciados a 120 meses.

Equipo de Cómputo y comunicaciones, contabilizados y depreciados a 60 meses.

Maquinaria y equipo contabilizados y depreciados a 120 meses.

Edificaciones se deprecia a 100 años y remodelación oficinas según años del contrato

Los valores inferiores a 50 UVT (de acuerdo con la valoración de cada período), por política contable, se llevan directamente al gasto

NOTA N° 8 DEPÓSITOS

Los Depósitos o exigibilidades existentes en la Cooperativa están conformados por la captación de recursos de los asociados a través de las modalidades de Depósitos a Corto, Mediano y Largo Plazo.

Durante el año 2024 la tasa efectiva promedio ponderada para las cuentas de ahorro a la vista fue del 1% EA, para los CDAT ´S fue el 9.90 % E.A, demás ahorros del 3.2%. Tales ahorros están contabilizados al costo amortizado. La Cooperativa solo capta recursos de los asociados.

Las tasas al 31 de diciembre de 2024, fueron las siguientes:

TASAS EFECTIVAS PROMEDIO ANUALES AHORROS	TASA	SALDO AHORROS
Tasa Promedio Efectiva ponderada anual CDATS	9,90%	23.762.977.967
Tasa Efectiva anual ACV y Programados	3,00%	715.814.412
Tasa Efectiva anual PROGRAMADO	3,50%	180.976.851
Tasa Efectiva anual a la VISTA	1,00%	4.358.832.169
		29.018.601.399
Interés Contractual		0
Interés CDAT		157.438.171
Sorteo ACV		9.030.000
TOTAL AHORROS		29.185.069.570

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, cuenta con un seguro de depósitos del FOGACOOOP.

Seguro para ahorradores y deudores de la siguiente manera.

● **AHORRADORES PÓLIZA N° 2007070 - (METLIFE)**

- **Vigencia 01/02/2024 al 01/02/2025**
- Edad de ingreso mínimo 18 años máximo 70 años con permanencia hasta los 80 años.
- Valor Asegurado Monto Fijo de \$. Máximo \$10.000.000

● **DEUDORES PÓLIZA N° 2006828 (METLIFE)**

- **VIGENCIA 01/09/2024 HASTA 01/09/2025**
- Edad de ingreso mínimo 18 años máximo 70 años con permanencia de edad ilimitada.
- Valor asegurado máximo \$ 300.000.000

Estos seguros son pagados por la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** y son asumidos sin ninguna deducción o cobro al asociado.

DEPÓSITOS	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Depósitos de Ahorro	4.358.832.169	4.564.886.325	(206.054.156)	-5%
Certificados de depósito de Ahorro a término	23.920.416.138	21.654.020.036	2.266.396.102	10%
Depósito de Ahorro Contractual	905.821.263	753.395.702	152.425.561	20%
TOTAL	29.185.069.570	26.972.302.062	2.212.767.507	8%

Los ahorros a nivel general crecieron para el 2024 en un 8% con respecto al año anterior. La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, establece tasas competitivas en comparación con las del mercado, como un beneficio al asociado y buscando ser atractiva para los potenciales ahorradores.

Relacionamos el desagregado de los saldos de CDAT con sus respectivas tasas al corte del 31 de diciembre de 2024:

TASA INTERÉS EFECTIVA	VALOR SALDO CDAT
9,0%	758.910.249
10,0%	159.566.670
10,5%	7.440.088.434
11,5%	52.058.493
7,1%	7.298.872
9,1%	109.802.976
9,4%	241.941.502
9,5%	1.155.930.981
9,6%	1.615.508.206
9,8%	1.172.997.271
9,9%	11.048.874.313
TOTAL AHORROS EN CDAT	23.762.977.967
INTERES CDAT	157.438.171
TOTAL	23.920.416.138

NOTA N°9 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Comisiones y honorarios	671.000	24.540	646.460	2634%
Costos y gastos por pagar	146.835.295	824.738.868	(677.903.573)	-82%
Gravamen a los movimientos financieros	466.053	2.391.607	(1.925.554)	-81%
Retención en la fuente	21.882.778	18.306.322	3.576.456	20%
Impuestos gravámenes y tasas	7.611.217	7.270.327	340.890	5%
Remanentes por pagar	6.666.342	1.701.657	4.964.685	292%
TOTAL	184.132.685	854.433.321	(670.300.636)	-78%

Representan las variaciones y obligaciones adquiridas con sus asociados y proveedores durante los años 2024 y 2023 por la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**:

- Comisiones y honorarios:** Tienen como saldo las transacciones que se realizaron después de las 8 pm en el proceso de utilización tarjeta debito de los asociados y se aplicaron al día siguiente en el banco de Bogotá.
- Costos y gastos por pagar:** Registraron los valores pendientes de pago al FOGACOP correspondientes al 4° trimestre del año 2024, los valores de cheques girados y no cobrados tanto de asociados por créditos como en cancelación de ahorros, valores pendientes por identificar en la conciliación del mes de diciembre de cuentas bancarias y pagos pendientes por pagar a proveedores.
- Gravamen a los Movimientos Financieros:** Correspondieron al impuesto generado por las transacciones financieras realizadas por los asociados, entre los días 28 al 01 de diciembre de 2024, semana 52 para efectuar su pago en los primeros días del mes de enero de 2025.
- Retención en la fuente:** en este rubro se contabilizaron las retenciones en la fuente a título de renta del mes de diciembre de 2024, practicada a todos los pagos por concepto de devengados laborales, de honorarios, servicios, rendimientos financieros, compras de bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido en los artículos 103, 340, 383, 388, 392 del E. T., y DUR 1625 de 2016, para ser cancelados a la DIAN en el mes de enero de 2025.
- Impuestos gravámenes y tasas:** correspondieron al IVA generado en las operaciones gravadas de la Cooperativa, correspondientes al bimestre 6 (noviembre y diciembre de 2024) para ser pagado a la DIAN en el mes de enero de 2025.
- Remanentes por pagar:** Fueron los saldos por pagar a ex asociados que ya no tienen productos con la entidad. Asimismo, a los valores resultantes de las "consignaciones por identificar" en las conciliaciones bancarias, que no han sido posible determinar los depositantes.

NOTA N°10. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Fondo social de educación	56.112.776	56.435.079	(322.303)	-1%
Fondo social de solidaridad	78.229.200	134.488.838	(56.259.638)	-42%
Fondo social para otros fines	98.990.646	155.766.497	(56.775.851)	-36%
TOTAL	233.332.622	346.690.414	(113.357.792)	-33%

De los excedentes resultantes del año 2023, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, destinó el 20% para Inversión en Educación, según la normativa vigente en la Ley 1819 de 2016, que se ejecutó así:

Este 20%, como tributación en la declaración de renta del año 2023, presentada en el mes de abril de 2024. En este año dicho % salió de los fondos de educación y solidaridad, 70% educación y 30% solidaridad del pago total.

Los demás porcentajes según lo establecido en la normativa vigente, estatutos de la entidad y aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, así:

- Reserva protección aportes 25%**
- Fondo Educación 20%**
- Fondo Solidaridad 10%**
- Fondo de promoción social y Fomento 10%**
- Fondo amortización aportes 20%**
- Fondo de promoción social y Fomento 15%**

Con la reforma tributaria 1819 del año 2016, el Gobierno Nacional cambió la forma de la distribución de los excedentes de las Cooperativas. Luego con la expedición del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, se reglamentó lo relacionado con el Régimen Tributario Especial de las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, es decir, las Cooperativas, según el siguiente artículo rige lo siguiente:

"Artículo 1.2.1.5.2.10. Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario para los contribuyentes de

que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata los artículos 19-4 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.2.1., de este Decreto, tributan sobre sus beneficios netos o excedentes así:

1. En el año gravable 2017, a la tarifa del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias Cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.
2. En el año gravable 2018, a la tarifa del quince por ciento (15%). Además, el cinco por ciento (5%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias Cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.
3. A partir del año gravable 2019, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%)".

Con la distribución de los excedentes del año 2024, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, debe seguir dando cumplimiento a la citada norma.

El movimiento de los fondos de Cooperenka por el año 2024 fue:

FONDO EDUCACIÓN	Saldo inicial 2024	Ingreso por distribución de excedentes del año 2023	Ejecución año 2024	Saldo final año 2024
	56.435.079	60.806.889	61.129.192	56.112.776

FONDO SOLIDARIDAD	Saldo inicial 2024	Ingreso por distribución de excedentes del año 2023	Otros Ingresos	Ingresos excedentes IAC 2023	Ejecución año 2024	Saldo final año 2024
	134.488.838	30.403.445	714.000	8.319.984	95.697.067	78.229.200

FONDO SOCIAL ANUAL	Saldo inicial 2024	Ingreso por distribución de excedentes del año 2023	Ejecución año 2024	Saldo final año 2024
	0	45.605.167	45.605.167	0

FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	Saldo inicial 2024	Ingreso por distribución de excedentes del año 2023	Otros Ingresos	Ejecución año 2024	Saldo final año 2024
	155.766.497	30.403.445	9.575.600	96.754.896	98.990.646

El valor remanente del fondo de educación corresponde a apropiaciones de años pasados pendientes de ejecución, los cuales se ponen a consideración de asamblea cada año.

Los valores de los demás fondos son saldos pendientes de ejecutar, los cuales se presentan para próximas ejecuciones en asamblea.

NOTA ° 11 OTROS PASIVOS Y PROVISIONES

OTROS PASIVOS Y PROVISIONES	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Obligaciones Laborales por beneficios	260.435.263	229.529.115	30.906.148	13%
Abono para aplicar a obligaciones	460.029	872.991	(412.962)	-47%
Ingresos recibidos para terceros	474.748.274	402.702.428	72.045.846	18%
TOTAL	735.643.566	633.104.534	102.539.032	16%

Obligaciones Laborales por beneficios a empleados: En esta cuenta se registra el valor que la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y prima extralegal de vacaciones. Todo el personal vinculado a la Cooperativa se encuentra en el régimen laboral de la ley 100/93, por lo tanto, las cesantías se transferirán a los fondos en el mes de febrero de 2025, los intereses se pagan a los empleados en el mes de enero de 2025 y las vacaciones y prima de vacaciones se otorgan en el periodo de cumplimiento anual, de acuerdo con la fecha de ingreso de cada empleado.

En este rubro hay un valor de \$12.695.718 registrado de años anteriores para demandas laborales, indemnizaciones, adquisición y mejoras de nuevos desarrollos tecnológicos.

Abono para aplicar a obligaciones: Su saldo corresponde a valores pendientes por abonar a

créditos de asociados por pagos cancelados en exceso en los últimos días de cierre del mes de diciembre de 2024, para aplicar los primeros días del mes siguiente en el año 2025.

Ingresos recibidos para terceros: En la cuenta de "Ingresos recibidos para terceros", se registraron los dineros recibidos por la Cooperativa a nombre de terceros, que luego serán transferidos a las entidades de acuerdo con los convenios y condiciones de los contratos con las entidades de seguros, como lo son, Delima Marsh, Funeraria plenitud protección, EMI, QBE Seguros, Odontoser, Suramericana, convenio con UNIONCOOP. Este último dispone de un fondo de garantías que sirve como garante de los asociados que así lo decidan como respaldo de algunos créditos y la Cooperativa actúa como intermediaria.

NOTA N° 12 CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados, para poder acceder a todos los beneficios de la Cooperativa.

Al corte del 31 de diciembre de 2024, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, cerró con 6.533 asociados, con un decrecimiento del 1.8% en relación con los 6.648 existentes en 2023. Una

disminución de 115 asociados respecto al año anterior.

A título de información, el crecimiento que presentó la entidad en el año 2024 en comparación con el año 2023, en referencia a capital social fue del 10%. A continuación, presentamos comparativamente sus saldos en 2024 y 2023 con sus variaciones:

CAPITAL SOCIAL	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Aportes sociales temporalmente restringidos	6.489.917.789	6.490.228.998	(311.209)	0%
Aportes Sociales mínimos no reducibles	8.450.000.000	7.540.000.000	910.000.000	12%
TOTAL	14.939.917.789	14.030.228.998	909.688.791	6%

En el estatuto se determina que el capital mínimo irreducible con el que cuenta la Cooperativa, es de 6.500 SMLMV. En ningún momento se pueden reducir, ya que la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA", estaría en causal de disolución. En el rubro de aportes sociales mínimos están los 6.500 SMLMV determinados por la Asamblea General Ordinaria de delegados, consistentes en \$8.450.000.000 para el año 2024. En este rubro está incluido el valor de aportes amortizados que son los aportes readquiridos por la entidad a sus asociados con cargo al fondo

de amortización de aportes cuyo valor proviene de excedentes de años anteriores. Al corte del año 2024 este valor fue de \$1.653.260.658. Los aportes temporalmente restringidos registraron un saldo de \$6.489.917.789. En el momento que la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo solicite y normalice, este valor formaría parte del pasivo.

En la Asamblea General Ordinaria de delegados realizada en 2024, se destinó para el fondo de amortización de aportes el 25 % de los excedentes del año 2023.

NOTA N° 13 RESERVAS

RESERVAS	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Reserva Protección de aportes	3.895.463.407	3.819.454.796	76.008.611	2%
Reserva de asamblea	1.850.000.000	1.850.000.000	-	0%
TOTAL	5.745.463.407	5.669.454.796	76.008.611	1%

La reserva para protección de aportes se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio y el 5 % adicional que la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, estableció por estatutos, dándole cumplimiento al Decreto 037 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta reserva sólo puede ser utilizada para cubrir pérdidas, que luego se deben restablecer en primera instancia con excedentes futuros antes de que estos sean distribuidos.

El saldo del rubro "Reserva de asamblea", corresponde al recaudo del know how, pagado por la empresa Eko Red y destinados a este fondo por determinación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para tal fin.

Estas reservas sirven para el apalancamiento y fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa.

Nota N° 14 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Fondo Especial	3.554.115.606	3.554.115.606	-	0%
Fondos sociales capitalizados	19.897.984	19.897.984	-	0%
Fondo de inversión	2.599.440	2.599.440	-	0%
TOTAL	3.576.613.030	3.576.613.030	-	0%

El saldo del “fondo especial”, está constituido por los excedentes de años anteriores producto de operaciones con terceros, de la actividad multiactiva, que no son objeto de distribución. Los excedentes del año 2016 presentaron una utilidad por la venta de Ekored por valor de \$699´500.000, que se registraron a este fondo especial en el año 2017.

El rubro de “Los fondos sociales capitalizados”, son recursos de años anteriores tomados de los

fondos sociales pasivos, para la adquisición de bienes de capital necesarios para el desarrollo de las actividades propias.

El “Fondo de inversión”, fue constituido mediante la distribución de excedentes de años anteriores aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para la adquisición de bienes de capital.

NOTA N° 15 EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

El excedente, es el resultado neto de los ingresos menos los costos y gastos del presente ejercicio, por el desarrollo de las actividades normales de la Cooperativa.

El saldo de excedentes para el año 2024 fue de \$717.709.121, que reflejaron un crecimiento del 136% en relación con el saldo de los obtenidos en el año 2023. En el siguiente anexo se observan sus variaciones cuantitativa y porcentual:

EXCEDENTES Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Excedentes	717.709.121	304.034.445	413.674.676	136%
TOTAL	717.709.121	304.034.445	413.674.676	136%

NOTA N° 16 INGRESOS

La principal actividad generadora de ingresos de la Cooperativa es la colocación de la Cartera.

Los ingresos que tienen relación directa con las cuotas de créditos se registraron en la cuenta de Ingresos de cartera de créditos, los demás entre otros, como ingresos por concepto de recuperaciones de deterioro. Igualmente, se

registraron según el catálogo de información financiera adoptado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el rubro de otros ingresos. Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación.

Se evidenció un crecimiento del ingreso directamente relacionado con la cartera de créditos, en un 13%.

INGRESOS	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Ingresos cartera de créditos	8.017.145.586	7.098.313.871	918.831.715	13%
TOTAL	8.017.145.586	7.098.313.871	918.831.715	13%

INGRESOS	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Devoluciones, rebajas y descuentos	(64.848.026)	-	(64.848.026)	100%
Ingresos por valoración de inversiones	507.270.365	538.692.971	(31.422.606)	-6%
Otros ingresos	53.933.176	3.807.409	50.125.767	1317%
Recuperaciones deterioro	783.724.375	639.608.678	144.115.697	23%
Administrativos y sociales	446.348.483	424.872.571	21.475.912	5%
TOTAL	1.726.428.374	1.606.981.630	119.446.744	7%

- Devoluciones, rebajas y descuentos: Registraron el valor de la anulación de facturas generadas a solicitud del cliente
- Ingresos por valoración de inversiones: Registraron los rendimientos Financieros obtenidos de los saldos en las cuentas de ahorros de COOPERENKA en Bancolombia, Banco de Bogotá, Bancamía, Banco Agrario, Banco W y Bancoomeva, un valor de \$177.239.629. Al igual registraron la diferencia a favor del ente económico, que resultó entre el precio de enajenación y el costo de las inversiones del fondo de liquidez, por un valor de \$12.433.002 y valores de \$17.597.734 de otros ingresos por inversiones en CDT en Bancolombia efecto de exceso liquidez.
- Recuperaciones deterioro: Registraron los valores de ingresos en efectivo por conceptos de reintegro de provisiones que tienen efecto en la reclasificación de cartera por edades u otros procesos de cartera, tales como:
 - o La recuperación de deterioro de créditos por \$671.669.907
 - o Intereses por concesión de períodos de gracia \$4.833.896
 - o Deterioro general \$13.891.688
 - o De otras cuentas por cobrar \$1.053.245
 - o Capital e intereses de cartera castigada \$92.275.639.
- Administrativos y sociales: Registran los ingresos por reexpedición documentos y cheques \$949.180, Comisión zenú \$1.109.573, Reposición de tarjeta debito \$215.680, comisión del recaudo de los seguros con las diferentes empresas que se tienen convenios, como son Suramericana Vida \$126.568.228, Delima Marsh S.A \$105.362.291, Grupo EMI \$8.186.949, Aseguradora solidaria \$2.483.124, Allianz \$5.464.986, SBS Seguros Colombia S.A \$12.946.252, Suramericana Generales \$51.416.341, y demás convenios \$1.062.703. Otros ingresos sin iva en los conceptos de: Otras transferencias bancarias \$3.870.000, Ingreso fondo liquidez \$9.332.181, incapacidades \$48.033.435, pago seguro activos fijos \$7.316.685, otros ingresos \$4.670.515.

La valoración de las inversiones, tienen como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

- Otros Ingresos: Registraron la valoración en la inversión en COOPCENTRAL por efecto de la revalorización aportes del año 2023 \$6.250.971, revalorización de la inversión en Previsora Social Cooperativa Vivir \$1.465.142, y el valor de \$46.217.063 efecto de los excedentes de la entidad Cooperenka IAC del año 2022, como revalorización de la inversión de Cooperenka en dicha entidad.

NOTA No. 17 GASTOS

GASTOS	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Beneficios a Empleados	2.480.724.056	2.260.484.012	220.240.044	10%
Gastos Generales	2.159.533.042	1.961.539.791	197.993.251	10%
Deterioro	1.577.306.863	1.230.148.040	347.158.823	28%
Depreciación propiedad planta y equipo	140.511.591	164.893.882	(24.382.291)	-15%
Gastos financieros	142.380.903	161.566.485	(19.185.582)	-12%
Gastos Varios	73.766.794	76.228.691	(2.461.897)	-3%
TOTAL	6.574.223.250	5.854.860.902	719.362.348	12%

- El rubro “beneficios a empleados”, tiene una relación directa con la nómina como son: prestaciones sociales legales, extralegales y demás beneficios que tiene la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO**

“**COOPERENKA**” para sus empleados por la relación laboral existente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes consignadas en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la Cooperativa. Los valores

más representativos de este rubro fueron los sueldos, primas y aportes a pensión.

- **Gastos Generales:** en este rubro se contabilizaron los gastos necesarios para realizar las actividades administrativas y generales para cumplir con el objeto social de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, como impuestos, arrendamientos, honorarios, seguros, aseo, cafetería, servicios públicos, publicidad, mantenimientos, transportes, papelería, suministros, Contribuciones y afiliaciones, sistematización, gastos de comités entre otros. Los conceptos y valores más representativos fueron: Sistematización, impuestos, publicidad y propaganda, seguro de vida ahorrador y deudor, seguro de depósitos FOGACOOY y suministros por efecto de la apertura de la agencia Copacabana.
- **Deterioro:** registra el valor de las provisiones establecidas por la entidad según el deterioro de posibles contingencias de pérdidas, que se

producen cuando el valor en libros es superior al valor recuperable.

- **Depreciaciones:** registra el gasto depreciación con base en el costo del activo asociado con la vida útil de cada uno de los activos que están en uso por parte de la Cooperativa.
- **Gastos financieros:** El saldo registrado fue la sumatoria del valor cobrado por los bancos como comisiones, el Gravamen a los Movimientos Financieros, el GMF asumido en cancelaciones de CDAT y el transporte de valores.
- **Gastos Varios:** registraron el valor de los impuestos asumidos, impuesto al consumo y condonaciones en saldos de cartera, entre otros.

Los saldos y variaciones de los gastos más representativos del año 2024 en comparación con los registrados en 2023, fueron:

GASTOS GENERALES REPRESENTATIVOS	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Impuesto Prorratio	159.020.560	126.577.501	32.443.059	26%
Impuesto Predial	64.650.408	59.855.940	4.794.468	8%
Arrendamientos oficinas	121.059.772	106.221.564	14.838.208	14%
Seguro Manejo Global	87.004.569	51.932.139	35.072.430	68%
Servicios Públicos - Energía	94.836.869	78.724.725	16.112.143	20%
Contribuciones y afiliaciones	57.502.032	71.007.016	(13.504.984)	-19%
Gastos Directivos	85.464.570	75.285.893	10.178.677	14%
Vigilancia Privada	185.564.146	172.317.972	13.246.174	8%
Honorarios Sistematización	230.393.248	167.402.742	62.990.506	38%
Seguro vida Ahorrador	58.484.468	73.706.236	(15.221.768)	-21%
Seguro vida deudor	183.710.163	168.776.502	14.933.661	9%
Seguro depósitos FOGACOOY	90.516.667	123.613.646	(33.096.979)	-27%
Gastos Navideños	85.747.175	48.369.522	37.377.653	77%
Servicios Temporales	86.916.901	75.477.523	11.439.378	15%
TOTAL	1.590.871.548	1.399.268.922	191.602.627	14%

Nota No. 18 COSTO DE VENTAS

COSTOS	2024	2023	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Interés deposito de ahorro ordinario	41.319.354	43.605.188	(2.285.834)	-5%
Interés deposito de ahorro a termino	2.348.163.263	2.405.691.018	(57.527.755)	-2%
Intereses de ahorro contractual	62.158.972	58.051.031	4.107.941	7%
TOTAL	2.451.641.589	2.507.347.237	(55.705.648)	-2%

- Costo de ventas y prestación de servicios: registraron la causación y pagos hechos por concepto de intereses de las diferentes modalidades de ahorro existentes en la Cooperativa.

las obligaciones de la Cooperativa, para el año 2024 no se adquirieron créditos bancarios.

NOTA No. 19 INTERÉS CRÉDITOS BANCARIOS

Corresponde a los intereses cancelados a la entidad Bancoomeva durante los meses de enero a abril de 2023. Dicho crédito se canceló anticipadamente por tener dinero disponible suficiente para cubrir dicha deuda y cumplir con

NOTA No. 20 EROGACIONES DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Correspondieron a los pagos efectuados a los asociados que hacen parte en calidad de integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y demás comités. Los saldos de pagos, activos y pasivos fueron:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CAPTACIONES AHORROS	COLOCACIONES CRÉDITOS	APORTES	OTROS PAGOS (TRANSPORTES, APOYOS ECONÓMICOS)
	126.389.493	172.877.254	64.540.247	104.642.710

JUNTA DE VIGILANCIA	CAPTACIONES AHORROS	COLOCACIONES CRÉDITOS	APORTES	OTROS PAGOS (TRANSPORTES, APOYOS ECONÓMICOS)
	34.469.376	180.499.563	46.763.698	49.834.025

Los pagos atribuibles como gastos de comités, consistentes en auxilios de transporte, restaurante, capacitaciones, seguros, fueron erogaciones a los miembros del Consejo de Administración, Junta De Vigilancia y gastos de comités de crédito, planeación y riesgo de liquidez.

Con relación al año 2023 hay un incremento del 12% en otros pagos referente al consejo de administración y un 10% de incremento en otros pagos de junta de vigilancia.

Tributario Especial (artículo 19-4, del Estatuto Tributario, Ley 1819 del año 2016, reglamentada por el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017).

La distribución del fondo de educación con respecto a la calidad de contribuyente en el impuesto de renta y complementarios, para pagos a la DIAN por parte de la Cooperativa, será:

El año 2017 a la tarifa del 10% y 10% para fondo de educación.

Por el año 2018 a la tarifa del 15% y 5% para fondo de educación.

Por el año 2019 y siguientes a la tarifa del 20%.

No existen partidas conciliatorias entre los rubros contables y fiscales que conlleven

NOTA No. 21: CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES

En materia tributaria, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**, es contribuyente del Régimen

a una liquidación de impuesto de renta y complementarios.

NOTA N°22: GOBIERNO CORPORATIVO.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, GERENTE, COMITÉS Y REVISORIA FISCAL.

El gobierno corporativo busca a través de un conjunto de controles tanto internos como externos, los mecanismos que garanticen la transparencia, objetividad y equidad con los cooperados, alcanzando los objetivos de la organización de modo consistente con el propósito misional y garantizando la continuidad de los principios cooperativos.

POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES.

Las personas involucradas en la administración de la Cooperativa cuentan con la idoneidad, perfil y conocimientos necesarios para el desarrollo de su trabajo.

Las políticas, procesos, estructura y procedimientos definidas por la entidad, se encuentran enmarcados por la normatividad vigente, además que se cuenta con la aprobación de la asamblea de delegados dos pilares guías, Estatutos y Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno Corporativo.

Estos órganos de administración y control conocen las competencias de cada uno de los roles existentes en el manejo del negocio, partiendo de los lineamientos definidos por los estatutos, código de ética, conducta y buen gobierno los cuales deben estar lineados a los propósitos de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, estos órganos de administración y control se encuentran enterados de las responsabilidades y riesgos que aplica a la actividad financiera en la administración del negocio donde dicho propósito esta direccionado a la rentabilidad financiera para aplicación de la gestión social de la entidad, buenos hombres de negocios a través de la debida diligencia.

GESTIÓN DEL RIESGO

Las políticas de gestión de riesgos que son impartidas desde el Consejo de Administración para la aplicación en la organización buscan permitir que el área designada para la valoración de los riesgos presente de forma periódica informes tanto a la gerencia como al consejo

de administración de los resultados evaluados directamente, por escrito y con reportes en actas correspondientes.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La infraestructura tecnológica con la que cuenta la entidad brinda un óptimo desempeño para todas las operaciones realizadas, al contar con un software que posee la capacidad de guardar y custodiar las operaciones necesarias para la correcta contabilización de todos los registros de la entidad tanto presentes como pasados cumpliendo con las normas, además se cuenta el soporte de contingencia de estos en el mecanismo de continuidad del negocio la plataforma existente trabaja bajo SQL para nuestro Core de negocio con la capacidad de soportar lo requerido, las actualizaciones de todos los equipos y licencias se encuentran enmarcados en la legalidad, con la capacidad de réplica de la información.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional existente guarda simetría con las necesidades del cumplimiento de funciones en el desarrollo de la actividad, tareas encomendadas y ajuste de la norma en cuanto a la exigencia de cada área, el personal reportado es requerido para el correcto desarrollo de la actividad contando con totalmente independencia en el desempeño de las funciones definidas claramente en los manuales de funciones y manteniendo una correlación saludable para el buen funcionamiento de la misma.

AUDITORIA

La revisoría fiscal, es un órgano de fiscalización, cuyo objeto es velar por el buen funcionamiento del sistema de control interno de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, de verificar que las operaciones se desarrollen con la máxima eficiencia posible y de emitir certificaciones e informes sobre los estados financieros, que le permiten corroborar que los mismos estén elaborados de manera fidedigna y que representen fiablemente la situación financiera de la Cooperativa.

La auditoría interna es un soporte fundamental de un buen gobierno corporativo. La rendición de cuentas frente a los asociados, los miembros internos de la organización y la sociedad es una estrategia que contribuye a crear confianza y a dar soporte a la gobernabilidad de una organización.

La Cooperativa cumplió durante el año 2024 con todos los controles de ley, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, tales como fondo de liquidez, capitales mínimos, patrimonio técnico adecuado, relación de solvencia y presentó los informes correspondientes a los organismos de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos.

La Cooperativa deberá mantener permanentemente, como fondo de liquidez, un monto equivalente al diez (10%) de los depósitos de la organización solidaria. Este sirve como reserva en caso de retiros masivos de depósitos por parte de los asociados y se deben mantener desmaterializados en títulos, Fondos de Valores o en custodia en la respectiva entidad financiera.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** ha cumplido con los límites establecidos en el Capítulo I del Título III del Régimen Prudencial de la CBCF 2020, y al 31 de diciembre de 2024 el fondo de liquidez se ubicó en un 11.69 %.

La relación de solvencia y los niveles del patrimonio básico adecuado se rigen por el Capítulo II del Título III del Régimen Prudencial de la CBCF 2020. En ese orden se deberán cumplir las normas sobre niveles del Patrimonio adecuado contempladas en este capítulo, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

También hace referencia al cálculo de la Ponderación de Activos según el nivel del Riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como al control de las Inversiones

Este indicador para el mes de diciembre de 2024 fue de 34.58%, como resultado de dividir el monto del patrimonio técnico \$17.182.695.296 por el saldo de la ponderación de activos \$49.684.224.976 Se destaca este indicador ya que la relación mínima exigida para la Cooperativa es del 9%.

Mensualmente se ha dado cumplimiento oportuno al reporte de los Estados Financieros y de cierre de ejercicio a la Superintendencia de la Economía Solidaria con los reportes mensuales del formato oficial de rendición de cuentas.

La tasa de contribución se pagó en 2 cuotas de acuerdo con las políticas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, durante los meses de febrero y agosto de 2024.

La cuota trimestral de Seguro de Depósitos del FOGACOO se realizó dentro de los plazos establecidos, reportando el pago a dicho organismo, el último trimestre del año 2024 se calculó bajo el modelo del IRC.

Con respecto a la Ley de protección de datos, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, cumple con el tratamiento de la información suministrada por los asociados, por medio de puntos de recolección y captura de los datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

La Cooperativa cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y posee licencias para el software utilizado en sus operaciones.

En materia tributaria:

La entidad realizó la actualización conforme lo señalan los artículos 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 de 2016, en las que, las entidades Cooperativas (art 19-4 E.T), clasificadas en el régimen tributario especial-RTE, deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, dentro de los primeros seis (6) meses de cada año. Cooperenka cumple con la inscripción ante el RUB, registro único de beneficiarios finales, Igualmente, COOPERENKA realizó la presentación y pago oportuno de los impuestos y reportes como son, retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros, información exógena, IVA con presentación y pago bimestral, declaración del impuesto de renta y complementarios y el impuesto de industria y comercio.

En materia de seguridad social y aportes parafiscales:

Todo el personal de la Cooperativa está vinculado al Sistema de Seguridad Social integral (SSSI) cumpliendo con la normativa vigente y las bases establecidas. Adicionalmente los pagos fueron realizados dentro de los respectivos plazos para el año 2024.

La Cooperativa al cierre del año 2024, no presenta demandas laborales, legales, civiles o fiscales.

En materia de propiedad intelectual y derechos de autor

En cumplimiento de la Ley 603 de 2000, Cooperenka como entidad responsable, honesta y transparente informa, que la cooperativa

cumple con las normas existentes en materia de la propiedad intelectual y derechos de autor, contamos con software con licencias legales y debidamente registradas las cuales son utilizadas en las operaciones y registros tanto contables, herramientas como de documentos.,

NOTA No 24 REVELACION DE RIESGOS:

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO – SIAR

Durante el año 2024 se actualizó cada uno de los sistemas de administración de riesgos, garantizando la ejecución oportuna y adecuada de las etapas- elementos que componen y estructuran cada sistema de administración.

En el 2024, COOPERENKA continúa fortaleciendo los Sistemas de Administración del Riesgo; bajo la directriz del desarrollo de una cultura de prevención a través de capacitaciones y orientaciones al personal y directivos, las cuales han presentado enfoques generales y específicos para áreas directamente relacionadas con cada uno de los sistemas.

Su función primordial es fomentar cultura en materia de riesgos, facilitar el diseño de controles para operar en forma adecuada e implementar políticas y procedimientos que permitan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos, para que, de manera preventiva se cuente con herramientas efectivas para gestionar los riesgos a los que se expone la Cooperativa en el desarrollo de sus actividades y se oriente a minimizar el impacto de su materialización.

La cooperativa cuenta con un área de riesgos conformada por: un coordinador y un auxiliar de riesgos de planta y un analista de riesgos bajo la modalidad de outsourcing, quienes tienen como función principal administrar y coordinar el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), conformado de la siguiente manera:

1. Riesgo de Lavado de activos y financiación de terrorismo
2. Riesgo de liquidez
3. Riesgo de crédito
4. Riesgo operativo
5. Riesgo de mercado

1. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DE TERRORISMO SARLAFT

COOPERENKA continúa con el fortalecimiento dentro de la ejecución de las etapas de

que las autoridades tributarias colombianas podrán verificar el estado de cumplimiento de estas normas sobre derechos de autor por parte de cooperativa sin impedir que, a través de su violación, también se evadan tributos.

administración como son; Identificación, Medición, Control y Monitoreo y de los elementos como son políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de la información y capacitación, los cuales se encuentran consignados en el manual de SARLAFT vigente para la cooperativa.

Durante el año 2024 COOPERENKA se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia de LA/FT, es así como dentro de las principales actividades se desarrollan las siguientes:

- Se realiza consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que desearan tener algún tipo de relación comercial con la cooperativa, asegurando un análisis preliminar y perfilando asociados potenciales, previniendo de esta manera el ingreso de personas dedicadas a realizar algún tipo de actividad ilícita.
- En eventos en los cuales se registra información por coincidencias y noticias, el Oficial de Cumplimiento realiza un análisis y amplía las consultas, para enviar el correspondiente concepto a la dirección de la oficina para la continuidad o cancelación del proceso de vinculación y en el caso de actualización proceder con la exclusión de ser el caso.
- De igual forma, se hace proceso masivo anual para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas, este proceso se verifica para los asociados, empleados y proveedores.
- Garantizar un adecuado conocimiento del asociado, cliente, proveedor y tercero.
- Dar cumplimiento al régimen sancionatorio establecido en la entidad para aquellos funcionarios que fueron mercedores con sanciones de tipo administrativo.

- Realizar inducciones y capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos para mantenerlos actualizados en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para una adecuada administración del SARLAFT.
- La estructura organizacional de la entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento principal y su suplente nombrado por el Consejo y posesionado por la Superintendencia de la Economía solidaria, los cuales son responsables del monitoreo y administración del sistema, así como de la rendición de los informes y reportes periódicos establecidos en la normatividad vigente. El Oficial de Cumplimiento presenta de forma trimestral un informe al Consejo de Administración sobre las actividades desarrolladas y el seguimiento que le realiza al comportamiento del sistema, con el fin de que el Consejo pueda emitir su pronunciamiento sobre la administración del SARLAFT.
- Se gestionaron las debidas diligencias sobre las transacciones que presentación algún tipo de inusualidad, protegiendo de esta manera los intereses de todos sus asociados.
- Se verificaron de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.
- Se realizaron todas las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad está presta a capacitar al personal, con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que la cooperativa sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LA/FT y canalización de recursos para dichas actividades.

COOPERENKA cuenta con herramientas tecnológicas que permite la administración del sistema de manera adecuada y oportuna, siendo apoyo primordial en la ejecución de las etapas y el correcto funcionamiento de los elementos de este. Además, se da ejecución a los diferentes procedimientos especiales y generales que la norma solicita referente a temas específicos como tratamiento y seguimiento a PEPs, monitoreo y seguimiento a perfiles de riesgo, monitoreo y seguimiento de señales de alerta, consulta en listas, entre otros.

2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL

La liquidez hace referencia a los recursos económicos disponibles de forma inmediata, para atender las obligaciones de corto plazo, contingencias y garantizar la operación normal de Cooperenka.

Concluida la vigencia del año 2024, COOPERENKA presenta un perfil de riesgo de liquidez estructural BAJO, por cuanto en la proyección del modelo de Brecha de Liquidez, durante el año proyectado de diciembre de 2024 al mes de diciembre de 2025, se tendría un mayor nivel de liquidez del Activo de la Cooperativa, frente a las exigibilidades a presentarse durante el mismo horizonte de tiempo en el pasivo y patrimonio, en cada una de las bandas de tiempo, lo que indica que las posiciones activas cubrirán las exigencias de posiciones pasivas en todas las bandas de tiempo proyectadas.

La medición de la brecha de liquidez durante la vigencia del año 2024 se realizó cumpliendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 3 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera y fue transmitida a dicha superintendencia dentro de los plazos establecidos por la norma por medio de formato 159 del SICSES. En lo corrido del año no se presentó valor en riesgo de liquidez, es decir la brecha acumulada en la tercera banda de tiempo fue positiva, tampoco se presentó exposición significativa al riesgo de liquidez

Descripción del Renglón	Menor o Igual 1 Mes	1 a 2 Meses	2 a 3 Meses	3 a 6 Meses	6 a 9 Meses	9 a 12 Meses
Total, Activos	2,314,710,995	1,682,765,832	1,672,925,760	4,009,644,281	3,853,822,348	3,681,244,062
Total, Pasivos	890,710,844	278,852,596	142,772,595	263,659,770	171,093,285	163,245,601
Total, De Posiciones Del Patrimonio	-	-	493,726,109	-	-	-
Brecha de Liquidez	1,424,000,151	1,403,913,236	1,036,427,056	3,745,984,511	3,682,729,063	3,517,998,462
Brecha Acumulada de Liquidez	1,424,000,151	2,827,913,388	3,864,340,443	7,610,324,954	11,293,054,017	14,811,052,479

Así mismo con cifras a corte de diciembre de 2024 COOPERENKA, presenta un perfil de riesgo de liquidez de fondeo **BAJO**, por cuanto en la proyección del modelo de Indicador de Riesgo de Liquidez o IRL, durante una proyección a tres meses, se presentaría una disponibilidad de recursos mayor a las salidas de dineros que se pudieran presentar, al obtener resultados del indicador en las dos primeras bandas del 2.14 para la primera banda y el 1.39 para la segunda banda de tiempo.

Adicionalmente, al presentar un resultado mayor a 1 en las dos primeras bandas de tiempo, que corresponden al primer mes de proyección dividido en primera y segunda quincena, la Cooperativa no presentaría una exposición significativa a riesgo de liquidez de fondeo.

La medición del IRL se realizó con base en los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 1 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Durante la vigencia del 2024, se dio cumplimiento al fondo de Liquidez de acuerdo con lo estipulado en el Título III capítulo I de la circular básica Contable y Financiera, con corte al mes de

diciembre la relación del fondo de Liquidez se situó en 11.69%.

La Cooperativa es una entidad del sector solidario, por lo que su capital social está representado en aportes sociales los cuales no están sujetos a la generación de dividendos; de acuerdo con la Ley Cooperativa se deben revalorizar anualmente en la medida que se presenten excedentes, sin que existan beneficios especiales para el aporte de los asociados.

La cooperativa cumple con los requerimientos de medición de solvencia definida como la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo de acuerdo a lo normado en el Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 961 de 2018, Modificado por el Decreto 962 de 2018, y reglamentado por la Circular Básica Contable Y Financiera Título III régimen prudencial, capítulo II relación - controles de ley relación de solvencia, límites individuales y de concentración en las cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito numeral 2.1 relación de solvencia. La solvencia total no puede ser inferior al nueve por ciento (9%).

NOMBRE	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024
Patrimonio Básico	16.786.067.825	17.772.076.436
Deducciones	1.004.081.267	1.071.762.776
Total Patrimonio Básico	15.781.986.558	16.700.313.660
Total Patrimonio Adicional	452.056.939	482.381.637
Total Patrimonio técnico	16.234.043.496,63	17.182.695.296,42
Total activos Ponderados por nivel de riesgos	48.541.311.347,34	49.684.224.976,68
Relación de Solvencia Obtenida	33,44%	34,58%

Relación de Solvencia Exigida

9%

9%

Con el objetivo de lograr dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la administración del riesgo de liquidez y de acuerdo con las recomendaciones dadas directamente por este órgano de supervisión y por la misma Revisoría Fiscal, a lo largo del año 2024 se han fortalecido las etapas de administración del riesgo y los elementos básicos de administración.

Así mismo durante el año se realizó el análisis y seguimiento del perfil de riesgo de liquidez, seguimiento a indicadores de exposición, ejecución y análisis a escenario de estrés relativos a la liquidez, analizados en el Comité de Riesgo de Liquidez, quien sirvió de apoyo técnico al Consejo de Administración en lo concerniente a la gestión de este riesgo.

De manera mensual, la administración monitorea el comportamiento al margen de intermediación financiera garantizando la rentabilidad de la Cooperativa, durante el año por parte del área de riesgos se realizaron los análisis para la revisión y/o ajustes de tasas activas y/o pasivas para que desde el comité de riesgos se realizaran las recomendaciones que garantizaran mantener este aspecto, por ello con corte a diciembre de 2024 el margen de intermediación finalizó de la siguiente manera:

Tasa Promedio de cartera: 20.31%
Tasa promedio de ahorros: 8.44%
Margen de Intermediación: 11.87%

Por lo anterior es importante mencionar que COOPERENKA continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su sistema de administración del riesgo de liquidez, con miras no solo del cumplimiento normativo, sino que también de fortalecimiento a la rentabilización del dinero de la Cooperativa.

3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO SARC

Actualmente COOPERENKA mantiene las etapas y elementos relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito consolidadas en su Manual SARC; se cuenta con manuales y reglamentos para el servicio de crédito y cartera actualizados de acuerdo con las recientes disposiciones normativas.

COOPERENKA realiza monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se llevó a

cabo la evaluación de la cartera de acuerdo con lo señalado en la Capítulo II del Título IV de la CBCF.

El Comité de SIAR, lideró el proceso de evaluación del total de la cartera conforme al cronograma establecido en la norma, se presentaron sus conceptos y recomendaciones al Consejo de Administración para la recalificación de los deudores sobre los que se evidenciaron cambios potenciales en las condiciones iniciales de otorgamiento, posible afectación por mora en la atención de sus obligaciones o pérdida de esta y se realizó su respectivo reconocimiento del deterioro.

La Cartera Bruta al corte de diciembre refleja un crecimiento del 2,21% con respecto al año inmediatamente anterior pasando de \$43.685 a \$44.649 millones cartera de capital. El indicador general de cartera por mora es del 4.80% Por otra parte, el indicador general de calidad de la cartera por evaluación de riesgo es de 7.70% y su cobertura por el deterioro es del 125%.

Finalmente, es importante argumentar que debido a que COOPERENKA se ha preocupado por mantener una dinámica de mejora continua para el SARC, al corte de diciembre de 2024, se apoya del Software BiRisk para la administración de la gestión de riesgo de crédito por medio del seguimiento a las herramientas de monitoreo tales como (Segmentación de cosechas, transición, rodamiento y señales de alerta).

4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO RO

Este riesgo está presente en cada uno de los procesos y actividades que realiza la Cooperativa y puede generar consecuencias importantes reflejadas en pérdidas económicas, reprocesos, deterioro de la imagen, problemas legales, pérdida de información, entre otros; lo que lleva a la necesidad de construir una administración del riesgo operativo, que permita disminuir las pérdidas y adicionalmente, eficiencia y mejora continua de todos los procesos, a fortalecer la relación y la confianza de los diferentes grupos de interés, garantizar la continuidad del negocio y al logro de los objetivos estratégicos.

Durante el año 2024 se realizaron las siguientes acciones tendientes a mitigar la materialización e impactos de los riesgos operativos.

- Identificación de riesgos y adopción de controles previamente acordados con los líderes de área o de proceso.

- Monitoreo a los riesgos con niveles moderado, alto o extremo.
- Capacitaciones continuas y apoyo por parte del área de riesgo a los líderes de área.
- Seguimiento al registro de los eventos de riesgo por parte de los funcionarios de la cooperativa.
- El perfil del riesgo residual para el cuarto trimestre del año 2024 se ubicó en un nivel de **riesgo Bajo**.

Al cierre del 2024 en la matriz consolidada de riesgo operativo terminamos con 100 eventos de RO cada uno de estos cuenta con sus causas, consecuencias, clasificación, control campos de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV de la circular básica contable y financiera, además de los 29 registros que fueron reportados en el año 2024 por los funcionarios de la cooperativa no reconoció una materialización de riesgo Operativo que implicara un mayor gasto o menor ingreso en los estados Financieros.

Continuidad del negocio: A fin de garantizar el funcionamiento de la Cooperativa bajo posibles escenarios fuera del giro ordinario, se cuenta con un plan de continuidad del negocio, para recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo para continuar con la prestación del servicio y reducir los costos asociados con la interrupción. En el segundo semestre de 2024 se realizaron las pruebas de réplica dando cumplimiento al cronograma de pruebas de continuidad del negocio.

Seguridad y calidad de la información circular 036: de acuerdo el anexo 2 “Instrucciones sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros”, del Capítulo IV, del Título IV de la Circular Básica Contable Y financiera. La cooperativa implemento la circular 036, cuenta con el manual de políticas de seguridad de la información actualizado, matriz de riesgo de TI.

Contamos con el comité de plan de continuidad del negocio y seguridad de la información, el cual tiene su respectiva reglamentación aprobada por el consejo de administración y se reúne de manera trimestral.

5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO SARM

COOPERENKA, en lo corrido del año 2024 ha mantenido operaciones de tesorería (inversiones) por debajo del 10% del total de sus activos, lo que significa que la orientación de la Administración de la Cooperativa ha sido hacia la colocación de los recursos captados en operaciones de crédito propias de la entidad.

COOPERENKA continúa con políticas de inversión enfocadas a portafolios de bajo riesgo en mercados de renta fija del sector financiero colombiano, a lo que actualmente mantiene sus recursos distribuidos en distintas instituciones financieras a las cuales ante una constitución de una inversión o una renovación aplica metodologías del resigo de contraparte.

El Consejo de Administración de la Cooperativa mantiene su determinación sobre que el perfil de riesgo aceptado es el de un portafolio de inversiones moderado, para lo cual definió límites de exposición asociados a cada factor de riesgo de mercado y son monitoreados periódicamente para evitar exposiciones significativas desde el SARM.

Es por esto, que el nivel de inversiones de COOPERENKA es de nivel moderado, el cual no representa un riesgo de posible materialización y en cuanto a sus inversiones son a corto plazo es decir 90 días, adicionalmente la cooperativa realiza seguimiento al perfil de riesgo de mercado el cual a corte de 2024 presenta un perfil de Riesgo Bajo.

NOTA N° 25 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Durante el año 2024 no se presentó ningún hecho relevante, que diera como resultado realizar correcciones provenientes de equivocaciones en cálculos matemáticos, de desviaciones en la aplicación de políticas contables o de

cambios importantes en la estructura y situación financiera de la Cooperativa que pudieran tener efecto sobre los resultados de los Estados Financieros de la entidad.

NOTA 26 DEMANDAS Y LITIGIOS

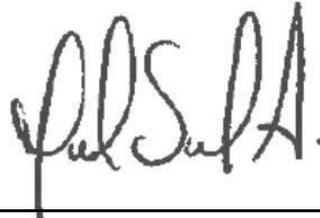
La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones tributarias, laborarles y no existen procesos de litigios ni demandas que puedan afectar los resultados del periodo que se informa. No se presentó ninguna multa o sanción impuesta por entidad o autoridad del Estado. Los deterioros presentados en la cartera de créditos no dieron lugar a la existencia de alguna contingencia.



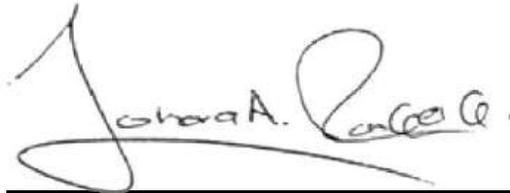
CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SIERRA
Gerente

NOTA N° 27 AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los saldos de los estados financieros del año 2023 en comparación con los saldos del año 2024, así como sus revelaciones, fueron autorizados por parte del Consejo de Administración en sesión celebrada el 28 de enero de 2025, según Acta 1602, para su presentación y consideración a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**



MARICELA SERNA AGUDELO
Contadora Pública - TP. 152065-T



JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO
T.P. 177070-T - Revisora Fiscal designada ACI
Ver dictamen adjunto